



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 1995

Número 90

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria. Administración de Cieza. Unidad de Recaudación. Notificación de deudores de ignorado paradero.	4507
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Murcia. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social.	4508
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Anuncio información pública. Proyecto de construcción de la estación depuradora Murcia-Este.	4513
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Cartagena. Relación de trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar.	4514
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Cartagena. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social.	4514
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Cartagena. Relación de cabezas de familia del Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social.	4515
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expediente número 30/874.	4516
Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Unidad Local de Cartagena. Anuncio oficial. Extraviado resguardo de depósito.	4516
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de empresas del Régimen General.	4516
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de empresas del Régimen General.	4516
Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.	4517

3. Otras disposiciones

Junta Electoral. Zona de Cartagena. Relación de locales, oficinas y lugares públicos que han reservado los Ayuntamientos para la realización de los actos de campaña electoral.	4522
Junta Electoral. Zona de Caravaca de la Cruz. Relación de los locales oficiales y lugares públicos que han sido reservados para actos de campaña electoral.	4522
Junta Electoral. Zona de Mula. Locales oficiales y locales públicos para la celebración de actos electorales.	4524
Junta Electoral. Zona de Cieza. Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral.	4526
Junta Electoral. Zona de Lorca. Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral.	4526

III. Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 477/1995.	4529
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.827/1994.	4529
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 813/1994.	4529
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 569/1995.	4529
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 379/1995.	4530
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 550/1995.	4530
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 505/1995.	4530
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 484/1995.	4531
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 1.154 al 1.167/94.	4531
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 3.049/1994.	4531

De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 177/95.	4531
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 2.516/94.	4532
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 1.139 al 1.153/94.	4532
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 1.982/94.	4532
Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Procedimiento 294 de 1994.	4533
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 574/94.	4533
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 992/94.	4534

IV. Administración Local

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio de contratación de obras. Alumbrado público en acera de Rambla de Torreagüera.	4535
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio de contratación de obras. Pavimentación del entorno del Centro Cultural de Puente Tocinos.	4535
YECLA. Acuerdos.	4536
ÁGUILAS. Licencia para reforma y ampliación de bar-restaurante en calle Cassola, número 8-10.	4536
CARTAGENA. Proyecto y pliego de condiciones jurídicas para la contratación por concierto directo de instalación de alumbrado en Los Jorqueras, de Roche.	4536
TOTANA. Delegando funciones de la Alcaldía.	4536
LORCA. Licencia para instalación pescadería en La Viña.	4537
MURCIA. Licencia para venta menor de confección (exp. 4.935/94) en Avenida José Alegría, Cruce San Félix, Zarandona.	4537
JUMILLA. Expediente para industria agraria de manipulación de frutas en paraje de Los Alberceales.	4537
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA. Devolución de fianza a don Fulgencio Gutiérrez Vidal.	4537
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA. Presupuesto General del Consorcio.	4537
ALHAMA DE MURCIA. Licencia para asador de pollos, en calle Juan P. Sánchez Puerta, 97, El Berro.	4540
ALHAMA DE MURCIA. Licencia para taller de reparación de vehículos en Avenida Ginés Campos, s/n.	4540
LORQUI. Solicitud de taller de mecánica y electricidad de automóviles en carretera Archena, s/n.	4541
CEHEGÍN. Licencia para industria auxiliar textil, en Polígono Industrial El Muladar, parcelas 12 y 13.	4541
CALASPARRA. Pliegos de condiciones administrativas que han de regir la contratación directa de los trabajos de Arqueólogo y Delineante, para ejecución de proyectos de la Escuela Taller.	4541
BULLAS. Padrón de las tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al tercer trimestre de 1994.	4541
SAN JAVIER. Decreto de la Alcaldía sobre "Protección de datos de carácter personal en ficheros automatizados".	4541
CALASPARRA. Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para contratación por concurso de la ejecución de obra: "Residencia de la Tercera Edad, 3.ª fase".	4542
ALHAMA DE MURCIA. Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de "Ampliación de alumbrado público en el Parque Municipal La Cubana y Plaza de la Constitución".	4543
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación a constituir para la gestión del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1 de Murcia.	4543
ALCANTARILLA. Expuesto al público el Censo de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 1995.	4543
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio de contratación de obras. Acondicionamiento exterior del consultorio médico en Gea y Truyols.	4543
SAN PEDRO DEL PINATAR. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de los terrenos delimitados por las calles Alcalde Enrique Jiménez, Alcalde Santiago Arreba y Avenida Dr. Artero Guirao.	4544
MOLINA DE SEGURA. Aprobar con carácter definitivo la repartición voluntaria de la U.E. 4 del Plan General de Ordenación Urbana.	4544

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes Trenque de Don Payo. Junta general.	4544
Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la Región de Murcia. Autorizada clausura de una Oficina Inmobiliaria.	4544
Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la Región de Murcia. Expediente para liberar el 40% de la fianza de don Eduardo Linares Moreno.	4544

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5157

AGENCIA TRIBUTARIA
Administración de Cieza
Unidad de Recaudación

Notificación de deudores de ignorado paradero

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Aparicio, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T., en Cieza.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo, se tramitan expedientes individuales de apremio contra los deudores que al final de este escrito se relacionan.

Por desconocerse el paradero actual de los deudores titulares de los citados expedientes, ha sido dictada para cada uno de ellos, la siguiente providencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, requiéransse mediante edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y se expondrá en los tablonos de anuncio de la Alcaldía, y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido en el artículo 103.6, comparezca por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado, o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio par actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose actuaciones conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio."

Por la presente se notifica a los deudores, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria, la siguiente providencia:

"En el curso de las facultades que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recago del 20%, y dispongo que proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos del referido Reglamento".

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación o, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Regional, ambos en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de dicho edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga el recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

NIF	Nombre deudor	Clave liquid.	Concepto	Importe
A30331524	Ascoy Textil, S.A.L.	A3001993540000026	IVA.93	1.699.154
74341921X	Carrillo García, Angel Fd.	A3060094020002921	Actas INS	700.000
74300021Q	Carrión Pérez, José	A3001994530004623	IRPF.130	9.635
74300021Q	Carrión Pérez, José	A3001994530004624	IVA.94.1T.	517.061
A30067904	Cieauto, S.A.	M1900894300000520	MTSS. Sanc.	120.000
A30067904	Cieauto, S.A.	A3001980890040385	Fuer. Plazo	158.671
A30202444	Ellimac, S.A.	C1700094030064749	Tasas. Tra.	1.107.120
22291761T	Gil López Pedro	A3060093860003961	IAE.93.	87.223
B30383731	J.A.P. OIL, S.L.	A3001994530008397	IVA.94.3T	1.735.132
A30085484	Kamos, S.A.	A3001992530000068	IRPF.110.	66.427
A30085484	Kamos, S.A.	C1700093030039305	Vivienda	137.938
A30085484	Kamos, S.A.	A3001980890057644	Fuer. Plazo	30.000
A30085484	Kamos, S.A.	A3001980890036910	IRPF. Ret.	95.686
22352235F	López Lucas, José Antonio	K2110993302025465	IRYDA	2.429.461
77516612B	López Marín, Vicente	K1610193017423067	Tráfico	60.000
77516612B	López Marín, Vicente	K1610193017800983	Tráfico	60.000
77516612B	López Marín, Vicente	K1610193017802248	Tráfico	60.000
77516612B	López Marín, Vicente	K1610193017805779	Tráfico	30.000
74343091F	Marco Hernández, Juan J.	A3060093530001596	IVA.92.4T	1.951.954
74326239Z	Martínez Martínez, Antonio	A2380094450000135	Aduanas	600.000
22262688E	Moreno Sánchez, María	M1502894300018705	Prestac. I.	1.490.522
74329565M	Pérez Alonso Marcos	A3060094020002866	Actas INS	1.485.118
74260574Z	Santos Ruiz, Pedro Joaquín	A3060094010011159	Actas INS	716.158
74260574Z	Santos Ruiz, Pedro Joaquín	A3060094010010730	Actas INS	2.076.989
22101517N	Gallejo Ruiz, Constantino	A3001994540000027	IVA 93.4T	670.846
74322664G	Criado Martínez, Emilia	A0860094020002327	Actas INS	87.732.808

Cieza, 15 de febrero de 1995.—El Jefe de la Unidad, Fco. Javier Sánchez Aparicio.

Número 5045

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social de Murcia

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30004447583	ANTONIO CANO MELENDEZ STA. JOAQUINA DE VEDRUNA, 7	MURCIA (30002)	94-902611	41314 Pts.
30004470623	AURELIA BUENDIA JIMENEZ ALAMEDA DE CAPUCHINOS 32	MURCIA (30002)	94-010739	33239 Pts.
30004651990	JOSE ALARCON BUENDIA VEREDA DE LOS ZAPATAS S/N	LLANO DE BRUJAS (30161)	94-012973	265844 Pts.
30004881558	ACADEMIA INFANTE S.L. RODRIGUEZ DE LA FUENTE 001	MURCIA (30011)	94-012976	77597 Pts.
30005218836	MONTOYA ZAMORA JUAN TORRE SALINAS 046	MURCIA (30010)	94-010748	222048 Pts.
30005783254	LA MONTADORA AGRICOLA, S.L. ALAMEDA DE CAPUCHINOS, 15	MURCIA (30002)	94-012983	162432 Pts.
30005855093	MORALES CAZORLA ENRIQUE TRAVESIA CASTILLO 010	MURCIA (30157)	94-010754	62008 Pts.
30005899654	PROVEGEN, S.A. ALCANTARA, 57	MADRID (28006)	94-902588	65087 Pts.
30005899654	PROVEGEN, S.A. ALCANTARA, 57	MADRID (28006)	94-902587	66096 Pts.
30005927138	GALLEGO MARTINEZ GINES HERNANDEZ AGUILA 008	MURCIA (30002)	94-010756	67090 Pts.
30005953208	MARTIN CONSUEGRA ZAMORA PUERTA ORIHUELA, 2	MURCIA (30003)	94-012986	189001 Pts.
30006073446	GRAMUSA, S.A. JOSE MALUQUER Y SALVADOR, 2	MURCIA (30003)	94-902623	340471 Pts.
30006115882	ELECTR.COMERCIAL CRUZ, S.L. AVD. RIO SEGURA, 2	MURCIA (30002)	94-902612	53568 Pts.
30006155187	ANTONIO ALARCON LOPEZ SAN JOSE 17	MURCIA (30003)	94-010763	82657 Pts.
30006155187	ANTONIO ALARCON LOPEZ SAN JOSE 17	MURCIA (30003)	94-012991	81504 Pts.
30006242285	PREMUNSA S.A. CTRA. FUENSANTA EDIF. GALLEGO	PATÍO (30012)	94-010764	298498 Pts.
30006373641	I.M.A.G. IND. A.GRACIA CARRIL MORATAS 28 STGO MAYOR	MURCIA (30012)	94-902584	95406 Pts.
30006465183	TRANSURESTE S.A. TRIUNFO 5	MURCIA (30003)	94-010766	104950 Pts.
30006465183	TRANSURESTE S.A. TRIUNFO 5	MURCIA (30003)	94-012995	105860 Pts.
30006833581	GRUPO 33 DE SEGURIDAD, S.A. AVDA. CIUDAD ALMERIA 36-2C	MURCIA (30010)	94-010774	3063498 Pts.
30006833581	GRUPO 33 DE SEGURIDAD, S.A. AVDA. CIUDAD ALMERIA 36-2C	MURCIA (30010)	94-013003	1727291 Pts.
30006844796	CONFECIONES TAMAYO S.A. CAMINO BADEN 97	MURCIA (30010)	94-010775	86400 Pts.
30006844796	CONFECIONES TAMAYO S.A. CAMINO BADEN 97	MURCIA (30010)	94-013004	91296 Pts.
30006875112	ACE MURCIA, S. L. ANTONETE GALVEZ, 5	MURCIA (30003)	94-010776	412642 Pts.
30006875112	ACE MURCIA, S. L. ANTONETE GALVEZ, 5	MURCIA (30003)	94-013007	411671 Pts.
30006966553	DIV. INTERN. AISLAMIENTOS SA PLAZA DE LA CRUZ ROJA 3	MURCIA (30003)	94-010778	54752 Pts.
30006966553	DIV. INTERN. AISLAMIENTOS SA PLAZA DE LA CRUZ ROJA 3	MURCIA (30003)	94-013010	52937 Pts.
30007086791	DISTRIB. DE PASAJE CANO S.L. CNO. SANTA CATALINA, 60	MURCIA (30012)	94-010780	124925 Pts.
30007086791	DISTRIB. DE PASAJE CANO S.L. CNO. SANTA CATALINA, 60	MURCIA (30012)	94-013012	122012 Pts.
30007318581	SUAW S.L. ADRIAN VIUDES 009	MURCIA (30570)	94-010783	220656 Pts.
30007318581	SUAW S.L. ADRIAN VIUDES 009	MURCIA (30570)	94-013017	228557 Pts.
30007388404	M. ANGEL LACARCEL MARTINEZ C/ V. ALEXANDRE B.I. ESC. I	MURCIA (30011)	94-013021	211723 Pts.
30007629789	CDAD. BIENES J.A. SAURA Y OTRO MAYOR 172	EL RAAL (30139)	94-010789	59700 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30007629789	CDAD. BIENES J.A. SAURA Y OTRO MAYOR 172	EL RAAL (30139)	94-013025	59700 Pts.
30007666165	S. G. INFORMATICA S.A. AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 5 5	MURCIA (30002)	94-010790	133920 Pts.
30007666165	S. G. INFORMATICA S.A. AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 5 5	MURCIA (30002)	94-013027	131761 Pts.
30007693649	ELOYFRU, S.L. CTRA. DE BENIAJAN, S/N	MURCIA (30011)	94-010791	53137 Pts.
30007693649	ELOYFRU, S.L. CTRA. DE BENIAJAN, S/N	MURCIA (30011)	94-013028	52848 Pts.
30007827530	MIGUEL SANCHEZ ORTUÑO CRA. PALMAR-EDIF. GALVEZ	MURCIA (30010)	94-010797	54752 Pts.
30007827530	MIGUEL SANCHEZ ORTUÑO CRA. PALMAR-EDIF. GALVEZ	MURCIA (30010)	94-013032	52937 Pts.
30007887750	MARIANO MOROTO SANZ AVDA. DE LA FAMA-EDIF. ROSI	MURCIA (30006)	94-013034	94501 Pts.
30007974545	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ CRA. DE ZENETA	BENIEL (30130)	93-025128	119434 Pts.
30008046081	TRITURADOS ARIDOS, S.A. TRIARSA SAN JOSE, 2	ALGEZARES (30157)	94-010805	62008 Pts.
30008046081	TRITURADOS ARIDOS, S.A. TRIARSA SAN JOSE, 2	ALGEZARES (30157)	94-013041	66462 Pts.
30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A. TRALSA SAN JOSE, 2	ALGEZARES (30157)	94-010806	52476 Pts.
30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A. TRALSA SAN JOSE, 2	ALGEZARES (30157)	94-013042	52931 Pts.
30008181982	FRANCISCO ALCARAZ SAURA C/ DELICIAS 1 STGO EL MAYOR	MURCIA (30012)	94-902613	67757 Pts.
30008226240	CONST. PISCINAS COSTA CALIDA AVDA. INF. J. MANUEL-EDIF. RIO PARK	MURCIA (30011)	94-010810	59700 Pts.
30008226240	CONST. PISCINAS COSTA CALIDA AVDA. INF. J. MANUEL-EDIF. RIO PARK	MURCIA (30011)	94-013046	59700 Pts.
30008258976	COYDESAL S.L. CUARTEL, 22	SANTO ANGEL (30151)	94-010811	119400 Pts.
30008258976	COYDESAL S.L. CUARTEL, 22	SANTO ANGEL (30151)	94-013047	59700 Pts.
30008259178	GINES RODRIGUEZ MONREAL TORRE DE ROMO, 19	MURCIA (30002)	94-902614	20328 Pts.
30008265545	SCALA REAL S L C/ MADRID 1	MURCIA (30003)	94-013049	169301 Pts.
30008336980	JUAN FCO. ZAMBUDIO MOMPEAN CTRA. PUENTE TOCINOS, 65	MURCIA (30006)	94-010815	54752 Pts.
30008336980	JUAN FCO. ZAMBUDIO MOMPEAN CTRA. PUENTE TOCINOS, 65	MURCIA (30006)	94-013051	52937 Pts.
30008341933	FAVIENCA, S.COOP.LTDA. PINTOR VELAZQUEZ, S/N.	TORREAGUERA (30579)	94-010816	33163 Pts.
30008341933	FAVIENCA, S.COOP.LTDA. PINTOR VELAZQUEZ, S/N.	TORREAGUERA (30579)	94-013053	33163 Pts.
30008387302	JOSE ENRIQUE VITERI REVILLA CARRIL DEL JUNCO-CALDERAS DEL GAS	MURCIA (30010)	94-010817	54752 Pts.
30008387302	JOSE ENRIQUE VITERI REVILLA CARRIL DEL JUNCO-CALDERAS DEL GAS	MURCIA (30010)	94-013054	52937 Pts.
30008387908	GONZALEZ Y RIQUELME S L ESCUELAS S/N	SANTA CRUZ (30162)	94-010818	45595 Pts.
30008453885	JOAQUIN MARTINEZ CARAVACA AUROROS 1	MURCIA (30002)	94-902491	26590 Pts.
30008488443	ANTONIO BERNABE MARTINEZ CARRIL LA TORRE, 131	PUENTE TOCINOS (30006)	94-010822	54752 Pts.
30008488443	ANTONIO BERNABE MARTINEZ CARRIL LA TORRE, 131	PUENTE TOCINOS (30006)	94-013058	52937 Pts.
30008570790	PHOTO BIOREACTORS LTD. S.A. RONDA DE GARAY, 23-3º	MURCIA (30003)	94-010826	76232 Pts.
30008570790	PHOTO BIOREACTORS LTD. S.A. RONDA DE GARAY, 23-3º	MURCIA (30003)	94-013060	76398 Pts.
30008578167	PAPELERIA SIGLO XXI, S.L. ALBERT.SEVILLA EDF YAKARTA, 1	MURCIA (30011)	94-013061	43921 Pts.
30008614644	PRODA ESPAÑA S.A. MAYOR, 59	EL RAAL (30139)	94-013064	641891 Pts.
30008676581	TELEFON MARKETING S.A. CAMINO DEL BADEN, 70	MURCIA (30012)	94-010830	62005 Pts.
30008676581	TELEFON MARKETING S.A. CAMINO DEL BADEN, 70	MURCIA (30012)	94-013065	59624 Pts.
30008751151	ASOC. COMERC. MERCADOS MUNICIP. RONDA DE GARAY, 47	MURCIA (30003)	94-902615	40744 Pts.
30008781968	INTESE, S.L. DEL BADENC/FLORIDA	MURCIA (30010)	94-010834	42913 Pts.
30008781968	INTESE, S.L. DEL BADENC/FLORIDA	MURCIA (30010)	94-013067	86113 Pts.
30008890284	FRANCISCO GUARDIOLA RUIZ Y OTR ALCANTARILLA, KM. 1,5 000	MURCIA (30010)	94-013069	451963 Pts.
30008898671	PASCUAL MARTINEZ GARCIA MAYOR EDIF. RESIDENCIA 3A	LA ALBERCA (30150)	94-013071	104543 Pts.
30008983143	DINACO S.L. AVDA. MONTE CARMELO ED. M. CARM.	MURCIA (30011)	94-010839	51744 Pts.
30008983143	DINACO S.L. AVDA. MONTE CARMELO ED. M. CARM.	MURCIA (30011)	94-013074	54308 Pts.
30008986173	MARATEX S. L. TORRE DE ROMO, 37	MURCIA (30011)	94-010840	43200 Pts.
30008986173	MARATEX S. L. TORRE DE ROMO, 37	MURCIA (30011)	94-013075	45648 Pts.
30008990419	REBMUR S. L. GLORIA 28	LOS GARRES (30158)	94-010841	202752 Pts.
30008990419	REBMUR S. L. GLORIA 28	LOS GARRES (30158)	94-013076	195263 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009012849	C.B.MARIANO VERA MORENO Y OTRO	ALGEZARES	94-902586	85052 Pts.
	SUBIDA A LAS CANTERAS, S/N.	(30157)		
30009110657	GRUPO, 17, S. A.	ALCOBENDAS MADRID	94-010843	67730 Pts.
	SANTA BASILIA, 4	(28100)		
30009122882	MARIA CARMEN LEAL GUTIERREZ	MURCIA	94-010844	33774 Pts.
	GABRIEL MIRO 6 1A	(30011)		
30009122882	MARIA CARMEN LEAL GUTIERREZ	MURCIA	94-013078	33774 Pts.
	GABRIEL MIRO 6 1A	(30011)		
30009151275	PEDRO SANCHEZ CANOVAS	ZENETA	94-010256	39886 Pts.
	JUAN CARLOS I	(30588)		
30009155622	IND.ELECTRICAS MURCIA, S.L.	SANTIAGO EL MAYOR	94-010849	54752 Pts.
	GARRE, 1	(30012)		
30009155622	IND.ELECTRICAS MURCIA, S.L.	SANTIAGO EL MAYOR	94-013082	52937 Pts.
	GARRE, 1	(30012)		
30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L.	BENIAJAN	94-010851	106272 Pts.
	ADRIAN VIUDES, 28	(30570)		
30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L.	BENIAJAN	94-013084	105696 Pts.
	ADRIAN VIUDES, 28	(30570)		
30009261211	MU#OZ MU#OZ JUAN JOSE	MURCIA	94-010852	33545 Pts.
	PROGRESO 000	(30012)		
30009261211	MU#OZ MU#OZ JUAN JOSE	MURCIA	94-013086	33545 Pts.
	PROGRESO 000	(30012)		
30009275456	SALVADOR BUENO SANCHEZ	BENIAJAN	94-010856	109505 Pts.
	PZA.S.FRANCISCO-ED.NARANJOS-ESC 6-3	(30570)		
30009275456	SALVADOR BUENO SANCHEZ	BENIAJAN	94-013090	105876 Pts.
	PZA.S.FRANCISCO-ED.NARANJOS-ESC 6-3	(30570)		
30009279904	TALLERES GARSAN, S.L.	MURCIA	94-010857	781799 Pts.
	CAMINO BADEN GRANADA, S/N	(30010)		
30009279904	TALLERES GARSAN, S.L.	MURCIA	94-013091	742154 Pts.
	CAMINO BADEN GRANADA, S/N	(30010)		
30009374173	TRAESPA S.L.	MURCIA	94-010858	606880 Pts.
	INFANTE DON JUAN MANUEL 004	(30011)		
30009376904	SEBASTIANA SATTA AMADU	BENIAJAN	94-010859	54752 Pts.
	CRTA DE SAN JAVIER 11	(30570)		
30009376904	SEBASTIANA SATTA AMADU	BENIAJAN	94-013092	52937 Pts.
	CRTA DE SAN JAVIER 11	(30570)		
30009395694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A.	MADRID	94-010861	109505 Pts.
	SAAVEDRA FAJARDO, 7	(28011)		
30009395694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A.	MADRID	94-013094	52937 Pts.
	SAAVEDRA FAJARDO, 7	(28011)		
30009565850	EMIXPORT, S.L	BENIAJAN	94-010862	53137 Pts.
	URBANIZACION MONTEAZAHAR 2 FASE	(30570)		
30009580907	ANTONIO PERALTA FELICES	ORIHUELA	94-010864	42913 Pts.
	AVDA. JOSE ANTONIO 14 - 8	(03300)		
30009585755	FIXPACH, S.L	TERRASSA	93-900908	46344 Pts.
	CTRA MONCADA 584	(08223)		
30009595152	JOSE ESTEBAN CASAMAYOR	MURCIA	94-010865	238798 Pts.
	MELILLA, 6 2A	(30006)		
30009595152	JOSE ESTEBAN CASAMAYOR	MURCIA	94-013095	238798 Pts.
	MELILLA, 6 2A	(30006)		
30009669621	SEVMUR, S.L	MURCIA	94-010867	665917 Pts.
	AVDA. CIUDAD ALMERIA, 36-2	(30010)		
30009669621	SEVMUR, S.L	MURCIA	94-013099	682847 Pts.
	AVDA. CIUDAD ALMERIA, 36-2	(30010)		
30009685886	JOAQUIN REINA PLANES	MURCIA	94-010869	44640 Pts.
	MARIANO VERGARA 12 BAJO	(30003)		
30009685886	JOAQUIN REINA PLANES	MURCIA	94-013100	43921 Pts.
	MARIANO VERGARA 12 BAJO	(30003)		
30009752877	ZAHOREN, S. L.	MURCIA	94-902618	81767 Pts.
	VALLE INCLAN, S/N.	(30011)		
30009757224	LIMPIEZAS FABERSA S.C.	ALICANTE	94-010872	53382 Pts.
	CARLOTA PASARON 21	(03000)		
30009757224	LIMPIEZAS FABERSA S.C.	ALICANTE	94-013102	52924 Pts.
	CARLOTA PASARON 21	(03000)		
30009762779	HORMINAVE, S.L	SANTO ANGEL	94-010873	54752 Pts.
	GUADALENTIN, 2	(30151)		
30009762779	HORMINAVE, S.L	SANTO ANGEL	94-013104	52937 Pts.
	GUADALENTIN, 2	(30151)		
30009773287	BARES DE LEVANTE S LTDA	MURCIA	94-010875	167723 Pts.
	SAN JUAN DE LA CRUZ 11	(30011)		
30009773287	BARES DE LEVANTE S LTDA	MURCIA	94-013106	167723 Pts.
	SAN JUAN DE LA CRUZ 11	(30011)		
30009863419	CONFITERIAS MEDITERRANEO S.L	MURCIA	94-010890	33545 Pts.
	SANTA ROSA SANTIAGO EL MAYOR	(30012)		
30009863419	CONFITERIAS MEDITERRANEO S.L	MURCIA	94-013116	33545 Pts.
	SANTA ROSA SANTIAGO EL MAYOR	(30012)		
30009866752	PROCOHERMA S.L.	MURCIA	94-010891	62008 Pts.
	RICARDO GIL 45	(30002)		
30009866752	PROCOHERMA S.L.	MURCIA	94-013117	66462 Pts.
	RICARDO GIL 45	(30002)		
30009874634	AZUL SERVICIOS GENERALES, SL	SANTIAGO MAYOR	94-010892	108420 Pts.
	SOL, 6	(30012)		
30009874634	AZUL SERVICIOS GENERALES, SL	SANTIAGO MAYOR	94-013119	108420 Pts.
	SOL, 6	(30012)		
30049604925	COLEGIO JAIME BALMES	MURCIA	94-010893	57985 Pts.
	COLONIA SAN ESTEBAN	(30010)		
30049604925	COLEGIO JAIME BALMES	MURCIA	94-013120	61512 Pts.
	COLONIA SAN ESTEBAN	(30010)		
30100020183	FACHADAS METALICAS 91 S.L.	PUENTE TOCINOS	94-010894	61934 Pts.
	C/ MAYOR POLIGONO CAMPOSOL 15	(30006)		
30100020183	FACHADAS METALICAS 91 S.L.	PUENTE TOCINOS	94-013121	63906 Pts.
	C/ MAYOR POLIGONO CAMPOSOL 15	(30006)		
30100020991	FAUSTINO BENITEZ CEPAS Y OTROS	MURCIA	94-010895	45712 Pts.
	HUERTO CAPUCHINOS 011	(30002)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100020991	FAUSTINO BENITEZ CEPAS Y OTROS HUERTO CAPUCHINOS 011	MURCIA (30002)	94-013122	47123 Pts.
30100044334	FONTANERIA Y CONSTRUCCIONES NI MAYOR 215	MURCIA (30006)	94-010898	54752 Pts.
30100053327	NEUMATICOS GOMISA, S.L. LOPEZ PUIGCERVER 004	MURCIA (30003)	94-013125	50257 Pts.
30100064340	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30011)	94-010902	104950 Pts.
30100099403	ANTONIO CACERES CARRERA SANTOMERA 004	MURCIA (30139)	94-902629	214924 Pts.
30100196605	CEYCODER, S.L. ORILLA VIA 000	MURCIA (30012)	94-010907	54752 Pts.
30100201756	2C CONSULTANS, S. L. RIO SEGURA ENTRESUELO E 006	MURCIA (30002)	94-010908	180727 Pts.
30100201756	2C CONSULTANS, S. L. RIO SEGURA ENTRESUELO E 006	MURCIA (30002)	94-013132	239278 Pts.
30100221459	JOAQUIN BALSALOBRE DE MOYA DEL GAS 028	MURCIA (30010)	94-902631	99310 Pts.
30100228028	CARNICERIA MAR MENOR S L MORERA 004	TORREAGUERA (30579)	94-010911	39023 Pts.
30100228028	CARNICERIA MAR MENOR S L MORERA 004	TORREAGUERA (30579)	94-013135	38448 Pts.
30100228533	PAPA RUBE S L SAN JUAN DE LA CRUZ 011	MURCIA (30011)	94-010913	33545 Pts.
30100228533	PAPA RUBE S L SAN JUAN DE LA CRUZ 011	MURCIA (30011)	94-013137	33545 Pts.
30100251260	ANDROMEDA-TRANS, S.L. CARRIL DE LOS PELAYOS S/N 000	MURCIA (30161)	94-010914	52476 Pts.
30100252582	NOELIA NAVARRO FERNANDEZ CRUCE DE EL RAAL 000	MURCIA (30139)	94-010916	33545 Pts.
30100252582	NOELIA NAVARRO FERNANDEZ CRUCE DE EL RAAL 000	MURCIA (30139)	94-013140	33545 Pts.
30100268545	JOSE MARIANO PEREZ SANDOVAL PINTOR PEDRO FLORES 008	MURCIA (30008)	94-013141	52937 Pts.
30100278548	JOSE LOPEZ BERMUDEZ DR. FLEMING 012	MURCIA (30003)	94-010918	33545 Pts.
30100278548	JOSE LOPEZ BERMUDEZ DR. FLEMING 012	MURCIA (30003)	94-013142	33545 Pts.
30100306133	CONFORT INTERNACIONAL TAPIZADO CABECICOS-FINCA LA MADRILE	MURCIA (30163)	94-010386	205180 Pts.
30100381713	MANUEL TORNERO VERDEJO FLORIDABLANCA 006	MURCIA (30002)	94-013147	45454 Pts.
30100455269	EVA MUEBLES DE COCINA, S.L. VEREDA DE LA BASCA 013	BENIEL (30130)	94-013154	40481 Pts.
30100474871	OFIMATICA ISLEÑA, S. L. GALDO-BAJO 005	MURCIA (30002)	94-010929	42913 Pts.
30100474871	OFIMATICA ISLEÑA, S. L. GALDO-BAJO 005	MURCIA (30002)	94-013155	43057 Pts.
30100485783	CONSTRUCCIONES RUQUI, S.L. ANDALUCIA 090	PULPI (04640)	94-010930	179099 Pts.
30100485783	CONSTRUCCIONES RUQUI, S.L. ANDALUCIA 090	PULPI (04640)	94-013156	179099 Pts.
30100487807	GALLEGO LOPEZ JOSE MALASAÑA 022	MURCIA (30150)	94-902620	67840 Pts.
30100506904	ENCUADERNACION DE LIBROS MURCI PTE.TOCINOS, NAVES INDUST., 000	MURCIA (30006)	94-010934	172024 Pts.
30100506904	ENCUADERNACION DE LIBROS MURCI PTE.TOCINOS, NAVES INDUST., 000	MURCIA (30006)	94-013159	112554 Pts.
30100540347	ALIMENTACION Y SUPERMERCADOS A RIO SEGURA 006	MURCIA (30002)	94-010938	43200 Pts.
30100540347	ALIMENTACION Y SUPERMERCADOS A RIO SEGURA 006	MURCIA (30002)	94-013163	45648 Pts.
30100542064	DIARLONS CONSTRUCCIONES Y PROMO VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30003)	94-010939	62008 Pts.
30100542064	DIARLONS CONSTRUCCIONES Y PROMO VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30003)	94-013164	66462 Pts.
30100548055	ROS ARCE INDUSTRIAL CAMPOSOL 000	MURCIA (30006)	94-010944	70906 Pts.
30100566316	MONTAJES ELECTRICOS PALMAR, S. GAUDI S/N 000	MURCIA (30012)	94-013167	52937 Pts.
30100584096	AYMAT CAÑEDO ARGUELLES BEATRIZ SIMON GARCIA 030	MURCIA (30003)	94-010946	33545 Pts.
30100584096	AYMAT CAÑEDO ARGUELLES BEATRIZ SIMON GARCIA 030	MURCIA (30003)	94-013168	33545 Pts.
30100587130	BERNABEU LOPEZ FRANCISCO FERNANDO MAESTRO J.PAULINO TORRES, 000	MURCIA (30006)	94-902633	48213 Pts.
30100587130	BERNABEU LOPEZ FRANCISCO FERNANDO MAESTRO J.PAULINO TORRES, 000	MURCIA (30006)	94-013169	33545 Pts.
30100611782	VELARDIEZ SANCHEZ GARCIA LORCA 000	MURCIA (30570)	94-010948	41328 Pts.
30100611782	VELARDIEZ SANCHEZ GARCIA LORCA 000	MURCIA (30570)	94-013170	40752 Pts.
30100647754	LABORATORIO PINAR Y HIERBABIT, VELASCO 003	MURCIA (30006)	94-010949	203189 Pts.
30100647754	LABORATORIO PINAR Y HIERBABIT, VELASCO 003	MURCIA (30006)	94-013172	193792 Pts.
30100648461	HILLA CLEMARES VICTORIO 022	MURCIA (30003)	94-010950	33545 Pts.
30100655535	GARCIA CASTRO JOSE ANTONIO S/N 000	MURCIA (30579)	94-010954	60197 Pts.
30100668669	MULERO MARTINEZ CIUDAD DE ALMERIA 135	MURCIA (30010)	94-010955	273761 Pts.
30100668669	MULERO MARTINEZ CIUDAD DE ALMERIA 135	MURCIA (30010)	94-013175	105876 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100714947	EXCLUSIVAS MONTE GRANDE, S. L.	MURCIA	94-010957	106272 Pts.
	CANOVAS DEL CASTILLO 025	(30579)		
30100714947	EXCLUSIVAS MONTE GRANDE, S. L.	MURCIA	94-013180	105696 Pts.
	CANOVAS DEL CASTILLO 025	(30579)		
30100757989	CONSTRUCCIONES ABEMUR S.L.	MURCIA	94-013183	952392 Pts.
	SAN JOSE 021	(30158)		
30100762437	NICOLAS CASES MANUEL	MURCIA	94-010959	33545 Pts.
	SENDA LOS GARRES 079	(30012)		
30100762437	NICOLAS CASES MANUEL	MURCIA	94-013184	33545 Pts.
	SENDA LOS GARRES 079	(30012)		
30100817506	MENSA EXPRESS M.J.V., S.L.	MURCIA	94-010964	331829 Pts.
	ALCALDE JUAN LOPEZ SOMALO 008	(30002)		
30100817506	MENSA EXPRESS M.J.V., S.L.	MURCIA	94-013187	188488 Pts.
	ALCALDE JUAN LOPEZ SOMALO 008	(30002)		
30100833367	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES F	MURCIA	94-003981	877188 Pts.
	ALADREROS, EDIF.PLAZA LA P 000	(30002)		
30100833367	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES F	MURCIA	94-013188	132922 Pts.
	ALADREROS, EDIF.PLAZA LA P 000	(30002)		
30100864487	FRUCTUOSO VIVANCOS RAMON	MURCIA	94-010968	359186 Pts.
	PRIMERO MAYO,BLOQUE 3, 000	(30006)		
30100864487	FRUCTUOSO VIVANCOS RAMON	MURCIA	94-013190	537296 Pts.
	PRIMERO MAYO,BLOQUE 3, 000	(30006)		
30100876615	ANTONIO ROJO CARRASCO Y ANGEL	MURCIA	94-010970	33545 Pts.
	DE SARDOY S/N 000	(30003)		
30100876615	ANTONIO ROJO CARRASCO Y ANGEL	MURCIA	94-013192	33545 Pts.
	DE SARDOY S/N 000	(30003)		
30100880958	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS	MURCIA	94-010971	33774 Pts.
	LORETO 002	(30157)		
30100880958	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS	MURCIA	94-013193	33774 Pts.
	LORETO 002	(30157)		
30100882877	MURCIA GALINDO JUAN ANTONIO	MURCIA	94-010972	45299 Pts.
	GALDO 001	(30002)		
30100915011	SEMAFORO SCL	MURCIA	94-010974	167723 Pts.
	DR FLEMING 033	(30150)		
30100925014	TEATRO RIDERSI, S.L.	MURCIA	94-010975	332393 Pts.
	CARTAGENA 070	(30002)		
30100932084	JUAN CANOVAS REGRIGERACIONES,	SAN JOSE DE LA VEGA	94-010977	39439 Pts.
	CTRA EL PALMAR 68	(30570)		
30100949565	EMINEXPORT S.L.	MURCIA	94-902634	1301346 Pts.
	ESTACION, S/N 000	(30570)		
30100953407	SAURA MIRA MARIA VICTORIA	MURCIA	94-013196	66479 Pts.
	RECTOR LOUSTAU 008	(30006)		
30100980180	LAMPARAS DEL REY S.L.	MURCIA	94-010980	54371 Pts.
	ESCRIBANOS 000	(30570)		
30100983921	FORCE SEGURIDAD Y VIGILANCIA S	MURCIA	94-902635	250343 Pts.
	AMBROSIO SALAZAR 003	(30002)		
30100983921	FORCE SEGURIDAD Y VIGILANCIA S	MURCIA	94-013198	150110 Pts.
	AMBROSIO SALAZAR 003	(30002)		
30100994631	MONTOYA SANCHEZ JUAN CARLOS	MURCIA	94-013201	80640 Pts.
	JUAN CARLOS I 088	(30588)		
30101044242	LOPEZ MATEO ANDRES	MURCIA	94-013204	8940 Pts.
	VICTORIO 002	(30003)		
30101096277	SANCHEZ MARTINEZ MARIA ISABEL	MURCIA	94-010989	41328 Pts.
	HERNANDEZ MORA 008	(30570)		
30101101634	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	MURCIA	94-010990	4860 Pts.
	TORRE CARADOC 038	(30012)		
30101126387	CANOVAS CAMELLIG, S.L.	MURCIA	94-010992	44640 Pts.
	CEBALLOS 005	(30003)		
30101131643	JOSE LAZARO GARCIA Y OTRA, C.B	MURCIA	94-013211	66672 Pts.
	DE LA FAMA 026	(30006)		
30101164783	OCIMUR, S.L.	MURCIA	94-010993	4860 Pts.
	INFANTE DON JUAN MANUEL_ED 007	(30011)		
30101164783	OCIMUR, S.L.	MURCIA	94-013216	4860 Pts.
	INFANTE DON JUAN MANUEL_ED 007	(30011)		
30101180547	ASUNCION BELDA CONCEPCION	MURCIA	94-010995	4860 Pts.
	ANTONETE GALVEZ 015	(30006)		
30101232380	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.L.	MURCIA	94-011004	11536 Pts.
	SOL 006	(30012)		
30101232380	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.L.	MURCIA	94-013223	11536 Pts.
	SOL 006	(30012)		
30101245619	TORTOSA ANDUJAR ANTONIO	MURCIA	94-013225	4860 Pts.
	PUERTO GARRUCHAL 024	(30570)		
30101273103	BOLA LOCA, S.L.	MURCIA	94-011010	11692 Pts.
	DE LA FUENSANTA 000	(30012)		
30101277547	AKELAR S.L.	MURCIA	94-013240	179099 Pts.
	BENIAJAN 190	(30570)		
30101285126	CABALLERO CRESPO PEDRO	MURCIA	94-013232	119400 Pts.
	PRIMERO DE MAYO, BLQ.B-14 000	(30006)		
30101286742	MELGAR JARA PEDRO	MURCIA	94-013233	4860 Pts.
	BENIAJAN KM. 2 000	(30570)		
30101293109	CABALLERO SANCHEZ PEDRO LUIS	MURCIA	94-013235	158814 Pts.
	ALGEZARES, BARRIO PROGRESO 023	(30012)		
30101317862	SALON CONFORT TAPICERIAS S.L.	MURCIA	94-902607	10259 Pts.
	MAYOR 360	(30139)		
30101337666	UNIMURCIA S.L.	MURCIA	94-011019	1699733 Pts.
	VICTORIO 036	(30003)		
30101337666	UNIMURCIA S.L.	MURCIA	94-013240	1576602 Pts.
	VICTORIO 036	(30003)		
30101342518	ORTIZ ORTA FULGENCIO	MURCIA	94-011021	4860 Pts.
	CRESTA DEL GALLO 002	(30151)		
30101342518	ORTIZ ORTA FULGENCIO	MURCIA	94-013242	4860 Pts.
	CRESTA DEL GALLO 002	(30151)		
30101383237	TORNEL CESPEDES JUAN ANTONIO	MURCIA	94-011029	4860 Pts.
	MAYOR 081	(30570)		

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30101401021	GARIJO LOPEZ ROSA DE CAMACHOS 004	MURCIA (30002)	94-011034	23580 Pts.
30101401021	GARIJO LOPEZ ROSA DE CAMACHOS 004	MURCIA (30002)	94-013251	23660 Pts.
30101403142	MURCIA GALINDO JUAN ANTONIO GALDOS 001	MURCIA (30002)	94-011035	4860 Pts.
30101411226	NARCISO Y ANTONIO ANDRES ZAMOR TURBEDAL 002	LA ALBERCA (30150)	94-011038	60876 Pts.
30101412640	BENAVENTE TORAL FRANCISCO PASC MARIANO VERGARA 005	MURCIA (30003)	94-013253	33545 Pts.
30101423552	FONTHOGAR EDIF.CAMACHO P.L.CAMACHO(C 003	MURCIA (30002)	94-011040	54752 Pts.
30101423552	FONTHOGAR EDIF.CAMACHO P.L.CAMACHO(C 003	MURCIA (30002)	94-013255	52937 Pts.
30101427491	FERNANDEZ ZAMBUDIO MARIA CARME MAYOR, CARRIL CAROLINA 001	MURCIA (30161)	94-011041	31056 Pts.
30101427693	VALVERDE MARIN FRANCISCO JOSE PIO XII S/N 000	MURCIA (30012)	94-011042	39023 Pts.
30101434363	GARCIA GONZALEZ EUSTAQUIO FRANCISCO LOPEZ 006	MURCIA (30012)	94-011043	4860 Pts.
30101434464	COLL ALARCON ANTONIO MARQUES DE ORDOÑO 017	MURCIA (30002)	94-902608	12579 Pts.
30101434565	BAR MUSICAL DE MURCIA, S.L. JUAN RAMON JIMENEZ S/N 000	MURCIA (30011)	94-011045	167723 Pts.
30101438003	CONSUEGRA ZAMORA MARTIN PUERTA DE ORIHUELA 002	MURCIA (30003)	94-011046	4860 Pts.
30101438003	CONSUEGRA ZAMORA MARTIN PUERTA DE ORIHUELA 002	MURCIA (30003)	94-013256	4860 Pts.
30101468214	MARTINEZ MORGÁ ISABEL T. DE ROMO EDIF.CARRASCOY 005	MURCIA (30002)	94-013263	14365 Pts.
30101470335	IMPREPLAST, S. L. JOSE RECUERDA Nº 4	GRANADA (18004)	94-013265	4860 Pts.
30101495900	MARTINEZ PEREZ JOSE ESTACION 103	MURCIA (30589)	94-011057	39023 Pts.
30101511054	CITRICOS PURIMAR S.L. CRTA. SAN JAVIER KM.10 000	MURCIA (30589)	94-011059	61934 Pts.
30101511054	CITRICOS PURIMAR S.L. CRTA. SAN JAVIER KM.10 000	MURCIA (30589)	94-013270	63906 Pts.
30101520653	GARCIA MARTINEZ ANGEL RAMON VALLE INCLAN 000	MURCIA (30011)	94-013272	239198 Pts.
30101615027	CONSUEGRA ZAMORA MARTIN PUERTA DE ORIHUELA 002	MURCIA (30003)	94-013284	14459 Pts.

Murcia, 22 de noviembre de 1994.—La Directora de la Administración, Dolores Aguaza González. (D.G. 39355)

Número 5276

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE **Confederación Hidrográfica del Segura**

Anuncio información pública

Proyecto: Proyecto de construcción de la estación depuradora Murcia-Este. (Murcia).

Clave: 02-C-106/93.

Término municipal: Murcia (Murcia).

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Segura por la Dirección General de Calidad de las Aguas con fecha 7 de febrero de 1995, para instruir el reglamentario expediente de información pública, relativo al proyecto de construcción de la estación depuradora de Murcia-Este, (Murcia), con su estudio de Impacto Ambiental.

Las obras comprendidas en el proyecto consisten en:

El objeto de este proyecto es proporcionar la infraestructura básica de depuración suficiente a la zona de Murcia-Este, y la reutilización de las aguas para regadío. Las obras consisten en:

-Una estación depuradora en el antiguo meandro del Río Segura, denominado Rincón del Gallego, para un caudal medio diario de agua a tratar de 100.000 m³/día, (60.000 m³/día, por el colector de Zarandona y 40.000 m³/día por el de Beniaján).

-Un aliviadero al río Segura por encima del nivel del agua de la máxima avenida.

Presupuesto de ejecución por contrata: 3.773.666.310 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes que pudieren quedar afectados por las obras a fin de que cuantos puedan considerarse perjudicados, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica, sita en Murcia, Plaza de Fontes, 1, en el plazo de (30) treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista al proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por las obras, en los locales de esta Confederación Hidrográfica del Segura. (Dirección Técnica), Plaza de Fontes, 1, de Murcia.

Murcia, 14 de febrero de 1995.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 5052

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social de Cartagena

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
300026741434	Martínez Fuentes Florentina	Cartagena	94-000088	36.067
	Enrique Granados, 23-Los Dolores	(30310)		
300044097966	Pedreño Conesa Catalina	Los Alcázares	94-000089	36.067
	Avda. Constitución, 68	(30710)		
300050928180	Bermejo Cervantes María	Los Dolores	94-000090	198.369
	Jardines, 100	(30310)		
300050928180	Bermejo Cervantes María	Los Dolores	94-000455	18.034
	Jardines, 100	(30310)		
300090270269	Caro Lorenzo María José	Cartagena	94-000100	54.100
	Calvel, 23	(30205)		
300090270269	Caro Lorenzo María José	Cartagena	94-000460	18.034
	Clavel, 23	(30205)		

Murcia, 28 de diciembre de 1994.—La Directora de la Administración, Alicia de la Villa Gil.

(D.G. 43711)

Número 5049

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social de Cartagena

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30008326068	Optimist, S.L.	El Algar	93-902321	74.099
	Antonio Rosique, s/n	(30366)		
30009403172	M. Ángeles Aparicio Paterna	Cartagena	93-902322	127.088
	Zorrilla, s/n El Algar	(30366)		

Murcia, 10 de marzo de 1994.—La Directora de la Administración, Alicia de la Villa Gil.

(D.G. 9346)

Número 5051

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social de Cartagena

Relación de cabezas de familia del Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los cabezas de familia que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30000904154	Conesa Martínez La Palma, Km 4	Cartagena (30310)	94-000108	108.201
30001100578	Fernández Cánovas Domingo Pintor Balaca, 31 cuarto B	Cartagena (30204)	94-000465	18.034
30001149987	Bella Montenegro, J. Carlos Muralla del Mar, 1	Cartagena (30202)	94-000110	18.034
30001230116	Albaladejo Egea Avda. Generalísimo, 47	San Pedro del Pinatar (30740)	94-000466	18.034
30001230116	Albaladejo Egea Avda. Generalísimo, 47	San Pedro del Pinatar (30740)	94-000111	198.369
30001696625	Gutiérrez Rebollo, Ángel R. y Cajal, 152-2-G	Cartagena (30205)	94-000121	198.369
30001696625	Gutiérrez Rebollo, Ángel R. y Cajal, 152-2-G	Cartagena (30205)	94-000470	18.034
30001734819	García Morán Ismael Callejón Rosario, 4 B. Concepc.	Cartagena (30202)	94-000471	18.034
30001734819	García Morán Ismael Callejón Rosario, 4 B Concepc	Cartagena (30202)	94-000122	198.369
30001995406	Nieto Manzanares, José A. Plaza España, ed. 2000-2.ºB	Cartagena (30201)	94-000127	18.034
30002018038	Peñalver Peñalver, Juan Dr. Marañón, 2-1 drcha.	Cartagena (30204)	94-000128	36.067
30002358144	María Lorente Ros Ramón y Cajal, 28-1	Cartagena (30205)	94-000135	18.034
30002375524	Sánchez Ros, José La Colonia	Balsicas (30591)	94-000476	18.034
30002375524	Sánchez Ros, José La Colonia	Balsicas (30591)	94-000136	198.369
30002456053	Peñalver Sánchez, Fco. Lorenzo Cervantes, 14 El Algar	Cartagena (30366)	94-000141	18.034
30002466561	García Ayvar Abelardo Urb. Higuera Campo Golf	Cartagena (30385)	94-000144	126.235
30002466561	García Ayvar Abelardo Urb. Higuera Campo Golf	Cartagena (30385)	94-000478	18.034
30100684534	García Becker Ángel Bruna, 25-8A, 25-8A	Cartagena (30203)	94-000149	18.034

Murcia, 28 de diciembre de 1994.—La Directora de la Administración, Alicia de la Villa Gil.

(D.G. 43710)

Número 5068

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día veinte de marzo de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Murciana de Empresas Privadas de Radiodifusión, Cadena Regional de Murcia (AMEPRA).

Exp. n.º 30/874, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Regional de empresarios.

Firman el Acta de Constitución de esta Organización: Don Fernando Cárcelos Cutillas.

Número 5153

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y
HACIENDA**

Unidad Local de Cartagena

Anuncio oficial

Extraviado el resguardo de depósito necesario en metálico sin interés constituido por doña Juana Soler Pagán, con N.I.F. 22.944.516-S, a disposición de la Autoridad Portuaria de Cartagena y señalado con número registro 91-000519-0 e importe de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y habiéndose tomado las precauciones oportunas para que no pueda ser entregado el mencionado depósito a la persona distinta de su legítimo dueño, previniéndole que pasado dicho plazo se procederá a la expedición de nuevo resguardo y anulación del extraviado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cartagena, 3 de marzo de 1995.—El Delegado Provincial, Antonio Nieto García.

Número 5154

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL**

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Ilmos. Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

**Cgo. Cta. Cotización; Empresa; Localidad; N.º
Rqto.; Importe.**

03/1.011.220/29; Moreno Sánchez, Esperanza, calle Doctor Soler, 15; (30730) San Javier; R-94/31381; 59.370.

03/1.011.220/29; Moreno Sánchez, Esperanza, calle Doctor Soler, 15; (30730) San Javier; R-94/34299; 59.370.

03/1.021.619/70; Gestión Parking Gestipark, S.L., C/ Trapería, 25.; (30001) Murcia; R-94/34310; 197.921.

Murcia, a 24 de marzo de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 5155

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL**

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Ilmos. Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

**Cgo. Cta. Cotización; Empresa; Localidad; N.º
Rqto.; Importe.**

30/84.220/58; José Romero López y otros C.B., Las Casas, 82; (30833) Sangonera La Verde; R-92/24793; 52.370.

Murcia, a 24 de marzo de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 5384

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART9-Artículo; RDL-Real Decreto Legislativo; RD-Real Decreto; SUSP-Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART9
300201919670	LA TIERRA LIBROS S L	803162641	ALICANTE	28.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300102092280	V JIMENEZ	05345501	ALICANTE	27.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044655990	R FERNANDEZ	21370205	ALICANTE	7.03.95	15.000		RD 13/92	151.2
300401566767	A ALONSO	21378012	ALICANTE	2.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300044637290	M LORENZO	21914994	ALICANTE	22.02.95	47.000		D121190	198.H
300401567218	P GUILLEN	22919875	ALICANTE	3.03.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300401566615	F CATEURA	42988472	ALICANTE	2.03.95	25.000		RD 13/92	050.
300401566044	J TEBAR	21450463	VILLAFRANQUEZA	28.02.95	30.000		RD 13/92	050.
300044636314	J GUZMAN	25126771	BENIDORM	10.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044636302	J GUZMAN	25126771	BENIDORM	10.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101924101	J SANCHEZ	21961392	ELCHE	26.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401566780	M PEREZ	21996753	ELCHE	3.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300102076626	S GIL	22003151	ELCHE	1.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044604830	M TAFALLA	22135383	ELDA	27.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044639820	TRANSROMANA S L	803807997	NOVELDA	28.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300044673451	R ILLESCAS	29001453	ORIHUELA	27.02.95	15.000		RD 13/92	167.
300102137251	J RODRIGUEZ	29002240	ORIHUELA	7.03.95	75.000		D130186	
300101985450	M FERNANDEZ	34819250	ORIHUELA	5.09.94	75.000		D130186	
300044670619	B HONGUERO	29065567	ALBACETE	11.02.95	15.000		RD 13/92	167.
300044673440	HERDITRANS S L	804197778	CARBONERAS	25.02.95	175.000		D130186	
300044685118	TRANSINTERCANO S L	804136651	EL EJIDO	24.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300044573092	MOJACAR TRANS S L	804129284	MOJACAR	22.02.95	175.000		D130186	
300401565726	E MARTINEZ	27513215	OLIVA DEL RIO	27.02.95	16.000		RD 13/92	052.
300044633969	L FERNANDEZ	27496561	VERA	9.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044633970	L FERNANDEZ	27496561	VERA	9.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044635760	A CORTES	46015564	VERA	15.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044635759	A CORTES	46015564	VERA	15.02.95	75.000		D130186	
300044563451	A ALARCON	75224999	VERA	30.01.95	75.000		D130186	
300044563463	A ALARCON	75224999	VERA	30.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401551181	M NAVARRO	37265616	BARCELONA	24.01.95	16.000		RD 13/92	052.
300044638128	A BARTOLOME	38500091	BARCELONA	14.02.95	5.000		RDL 339/90	061.4
300044677602	MARCA DOS S A	A08843435	RUBI	22.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044633076	A PEREZ	39134041	RUBI	5.02.95	5.000		RD 13/92	031.
300044677705	D ARANDA	32835845	CORUNA A	23.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044633581	A EL TREBQUI	CS004723	ALMAZORA	2.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300401564795	L ORTEGA	74629801	ALHENDIN	25.02.95	16.000		RD 13/92	048.
300044652710	J HEREDIA	24216156	FONELAS	28.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044652484	J HEREDIA	24216156	FONELAS	28.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044652472	J HEREDIA	24216156	FONELAS	28.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044615293	M GONZALEZ	26002956	GRANADA	2.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044615300	M GONZALEZ	26002956	GRANADA	2.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401565805	M LOPEZ	40236788	JAEN	27.02.95	25.000		RD 13/92	050.
300102105778	J VARGAS	26741123	LINARES	13.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044678102	M VILALTA	43720416	RAIMAT	3.03.95	75.000		D130186	
300102107131	F FERNANDEZ	08983791	ALCALA DE HENARES	16.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102107143	F FERNANDEZ	08983791	ALCALA DE HENARES	16.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401556191	J SANZ	07471159	ALCOBENDAS	11.02.95	30.000	1	RD 13/92	052.
300044607995	A ALONSO	01096539	CIEMPOZUELOS	14.02.95	20.800		RD 13/92	048.
300044672392	J POTENCIANO	50026863	FUENLABRADA	24.02.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300044607120	M CELDRAN	00264083	MADRID	17.02.95	15.000		RD 13/92	167.
300102085317	B RUIZ	02459062	MADRID	23.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044676646	J ENCINAS	05273819	MADRID	4.03.95	15.000		RD 13/92	167.
300201918068	S LAFUENTE	18249449	MADRID	4.01.95	20.000		RD 13/92	052.

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
3000401566858	J SANCHEZ	50709253	MADRID	3.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300044701562	TRANSITOS PATTIER SL	880800493	VILLANUEVA PERALES	2.03.95	47.000		D121190	198.H
300044606322	F GONZALEZ	24854279	MALAGA	8.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
3000401565799	M VARGAS	24885299	TORREMOLINOS	27.02.95	30.000		RD 13/92	050.
300102178071	ESPUMAS DE ABRAN S L	830136501	ABARAN	14.02.95	47.000		D121190	198.H
300044611470	M CAMACHO	27447735	ABARAN	1.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044611482	J CAMACHO	74335066	ABARAN	1.03.95	75.000		D130186	
300044610222	J MONTIEL	48482039	DIP HOYA LORCA	5.03.95	15.000		RDL 339/90	059.3
300044610258	J MONTIEL	48482039	DIP HOYA LORCA	5.03.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300044616261	J MONTIEL	48482039	DIP HOYA LORCA	5.03.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044610246	J MONTIEL	48482039	DIP HOYA LORCA	5.03.95	35.000		D130186	
300044610234	J MONTIEL	48482039	DIP HOYA LORCA	5.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300401566846	J SEGURA	23200584	AGUILAS	3.03.95	25.000	1	RD 13/92	048.
300101929469	R CONTRERAS	23252454	AGUILAS	19.01.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044676040	F EUGENIO	22432190	ALCANTARILLA	2.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102137202	A GONZALEZ	22448613	ALCANTARILLA	16.02.95	75.000		D130186	
300102137196	A GONZALEZ	22448613	ALCANTARILLA	16.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044624403	A GARCIA	23142744	ALCANTARILLA	27.02.95	35.000		D130186	
300044673426	F FERNANDEZ	27458990	ALCANTARILLA	25.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044624130	A MARCOS	48426073	ALCANTARILLA	25.02.95	35.000		D130186	
300401565520	F MARTINEZ	52801226	ALCANTARILLA	27.02.95	30.000		RD 13/92	050.
300044670863	F MOLINA	52802170	ALCANTARILLA	2.03.95	35.000		D130186	
300044670875	F MOLINA	52802170	ALCANTARILLA	2.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300101861899	J LOPEZ	52827999	ALCANTARILLA	11.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102039836	J LOPEZ	52827999	ALCANTARILLA	12.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101980440	F CARRILLO	73353251	ALCANTARILLA	27.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300101980438	F CARRILLO	73353251	ALCANTARILLA	27.02.95	75.000		D130186	
300401566937	F ROMERO	74426471	ALHAMA DE MURCIA	3.03.95	30.000		RD 13/92	050.
300044611330	C MARIN	11785315	ARCHENA	24.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102085100	A MARTIN	11953808	ARCHENA	26.02.95	25.000		RD 13/92	082.2
300044614094	M GUILLEN	34791653	ARCHENA	27.02.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044667141	J RIOS	77510930	ARCHENA	5.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044612073	J MOLINA	22447810	BLANCA	3.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102084982	J CANO	77568622	BLANCA	22.02.95	35.000		D130186	
300044661000	M TERRONES	52803706	BULLAS	17.02.95	10.000		RD 13/92	170.
300044625018	D ESPALLARDO	52812805	CARAVACA DE LA CRUZ	25.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102065069	J LOPEZ	74435091	CARAVACA DE LA CRUZ	3.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044655539	IMPERMEABILIZANTES DE CART	B30625974	CARTAGENA	20.02.95	75.000		D130186	
300044274374	APLICACIONES DECOMAN SL	830693188	CARTAGENA	27.02.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
300044646009	M SAURA	22853693	CARTAGENA	2.03.95	175.000		D130186	
300201918070	F ZAMORA	22862917	CARTAGENA	5.01.95	16.000		RD 13/92	052.
300044651583	J SAURA	22874320	CARTAGENA	14.02.95	175.000		D130186	
300044653865	J SAURA	22874320	CARTAGENA	21.02.95	175.000		D130186	
300401567024	J CANOVAS	22910864	CARTAGENA	3.03.95	16.000		RD 13/92	052.
300401567036	J MARIN	22916921	CARTAGENA	3.03.95	16.000		RD 13/92	052.
300201919735	M TORTOSA	22919534	CARTAGENA	2.03.95	30.000		RD 13/92	052.
300102083874	P SANCHEZ	22920472	CARTAGENA	12.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401567152	M OLIVARES	22921631	CARTAGENA	3.03.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300102132459	J PLANE	22932529	CARTAGENA	2.03.95	75.000		D130186	
300401565430	A GARCIA	22935410	CARTAGENA	27.02.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300044642478	B LINDE	22938611	CARTAGENA	7.02.95	35.000		D130186	
300102013537	R MORENO	22945920	CARTAGENA	27.02.95	75.000		D130186	
300102004755	J ALEDO	22947764	CARTAGENA	3.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102004743	J ALEDO	22947764	CARTAGENA	3.02.95	75.000		D130186	
300102076249	A BERNAL	22959599	CARTAGENA	26.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044520944	A MARTINEZ	22959633	CARTAGENA	25.11.94	35.000	1	RD 13/92	105.1
300102013525	F CANADAS	22973425	CARTAGENA	15.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102012843	M FERNANDEZ	23013598	CARTAGENA	17.02.95	75.000		D130186	
300102012806	J CONESA	23018034	CARTAGENA	24.02.95	35.000		D130186	
300102076470	A PALMA	23019285	CARTAGENA	28.02.95	75.000		D130186	
300102076316	A PALMA	23019285	CARTAGENA	2.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102076328	A PALMA	23019285	CARTAGENA	2.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102076481	A PALMA	23019285	CARTAGENA	28.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102012764	J SANTIAGO	27533187	CARTAGENA	17.02.95	35.000		D130186	
300102015054	J FERNANDEZ	33496350	CARTAGENA	23.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102015042	J FERNANDEZ	33496350	CARTAGENA	23.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044422480	D SANCHEZ	74422540	CARTAGENA	30.09.94	15.000		RD 13/92	130.3
300044647889	J YUFERA	22985762	BARRIO PERAL CARTA	18.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300102076596	F CALDERON	23004027	BO PERAL CARTAGENA	2.03.95	35.000		D130186	
300102076584	F CALDERON	23004027	BO PERAL CARTAGENA	2.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300401570461	A MECA	22967269	CANTERAS	5.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300102084260	M LOPEZ	22911249	CARTAGENA	11.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044526211	J ALVAREZ	22798658	EL ALGAR CARTAGENA	21.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
300044526200	J ALVAREZ	22798658	EL ALGAR CARTAGENA	21.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
300044655394	A GONZALEZ	52811803	LA PALMA	24.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102012855	F AMADOR	27512291	LO CAMPANO	17.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102177110	F BELMAR	74410212	LOS DOLORES	22.02.95	75.000		D130186	
300102076511	G MOYA	22952958	LOS DOLORES CARTAG	25.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044641139	C FERNANDEZ	23001109	LOS DOLORES CARTAG	2.02.95	25.000	1	RD 13/92	003.1
300101943946	J MUÑOZ	22997521	LOS MATEOS CARTAGE	23.01.95	50.000		RDL 339/90	060.1

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044654626	F LEON	22962250	LOS MATEOS CARTENA	25.02.95	75.000		D130186	
300101943843	P GOMEZ	23021915	PERIN CARTAGENA	2.03.95	16.000		RD 13/92	101.1
300401560765	J BLAZQUEZ	22934845	POZO ESTRECHO CART	14.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300044655989	D SAN PEDRO	23027176	PZ ESTRECHO CARTAG	3.03.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044655370	F PARENS	22982644	SAN FELIX CARTAGEN	21.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102093612	J HERNANDEZ	48416746	CIEZA	26.02.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044606693	J SANCHEZ	74297351	CIEZA	22.02.95	16.000		RD 13/92	100.1
300044672185	J GOMEZ	22433619	FORTUNA	16.02.95	16.000		RD 13/92	084.1
300044667566	B MARTINEZ	34795870	FORTUNA	7.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102091100	B MARTINEZ	34795870	FORTUNA	13.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044607053	M CARRILLO	48416758	FORTUNA	16.02.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102072839	P BERNAL	48481375	FORTUNA	27.02.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044610003	S FLORES	74282057	FORTUNA	27.02.95	75.000		D130186	
300044665442	J PICO	77515420	FORTUNA	27.02.95	35.000		D130186	
300044700521	J PICO	77515420	FORTUNA	27.02.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044665430	J PICO	77515420	FORTUNA	27.02.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044675393	P SANCHEZ	22937611	FUENTE ALAMO	4.03.95	15.000		RD 13/92	130.1
300201919644	M MARTINEZ	04923067	JUMILLA	27.02.95	25.000		RD 13/92	050.
300201919619	D GONZALEZ	29072136	JUMILLA	27.02.95	25.000		RD 13/92	050.
300102092577	J HERNANDEZ	74335569	JUMILLA	23.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102093181	J FELIPE	77521670	JUMILLA	17.02.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044606152	M GOMEZ	77567279	JUMILLA	20.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
300401567127	A FERRER	22968333	LA UNION	3.03.95	25.000		RD 13/92	050.
300044606218	J DIAZ	22423400	LAS TORRES COTILLAS	23.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044660237	A RAMIREZ	29058894	LAS TORRES COTILLAS	27.01.95	75.000		D130186	
300401563470	M PADILLA	23071630	LORCA	21.02.95	30.000		RD 13/92	050.
300101401232	J PVEDA	23184392	LORCA	20.02.95	35.000		D130186	
300201919152	J MARTINEZ	23196157	LORCA	12.02.95	20.000		RD 13/92	052.
300401570357	D QUINONERO	23204348	LORCA	5.03.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300102089610	S PEREZ	23227944	LORCA	20.02.95	15.000		RD 13/92	146.3
300101874249	R IBARRA	23230205	LORCA	25.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300401570333	J PONCE	23255131	LORCA	5.03.95	30.000		RD 13/92	050.
300044638323	J MONTIEL	23258333	LORCA	26.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401565854	H FERNANDEZ	71410931	LORCA	27.02.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300044677158	P REVERTE	23241107	DE CAMPILLO LORCA	2.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300101937296	F GARCIA	22992356	PUERTO DE MAZARRON	21.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044679258	S GRANJA	MU007313	MOLINA DE SEGURA	6.03.95	75.000		D130186	
300044679260	S GRANJA	MU007313	MOLINA DE SEGURA	6.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044604866	D ESPIN	22456608	MOLINA DE SEGURA	3.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044604878	D ESPIN	22456608	MOLINA DE SEGURA	3.03.95	75.000		D130186	
300102177510	M VERA	22473305	MOLINA DE SEGURA	13.02.95	75.000		D130186	
300044610192	J GOMEZ	27427283	MOLINA DE SEGURA	26.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044610210	J GOMEZ	27427283	MOLINA DE SEGURA	26.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044610209	J GOMEZ	27427283	MOLINA DE SEGURA	26.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044678072	F LOPEZ	27431427	MOLINA DE SEGURA	27.02.95	100.000		RDL 339/90	060.1
300044679180	J SERRANO	27444076	MOLINA DE SEGURA	5.03.95	35.000		D130186	
300044675400	F PEREZ	29062542	MOLINA DE SEGURA	5.03.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300044605482	J GONZALEZ	29064080	MOLINA DE SEGURA	23.02.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044677675	F PUJANTE	29064444	MOLINA DE SEGURA	23.02.95	10.000		RD 13/92	170.
300102081993	M COSTA	34802171	MOLINA DE SEGURA	6.02.95	10.000		RD 13/92	018.1
300102085251	F MUÑOZ	48417441	MOLINA DE SEGURA	19.02.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102092292	A CASTELLON	48418014	MOLINA DE SEGURA	27.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044610180	J YAGUES	48418329	MOLINA DE SEGURA	26.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
300102176657	M GOMARIZ	52816877	MOLINA DE SEGURA	3.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102090908	A MORENO	52818284	MOLINA DE SEGURA	26.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044677201	A CARBONELL	74306310	MOLINA DE SEGURA	4.03.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300044612152	J URBANO	74325714	MOLINA DE SEGURA	4.03.95	15.000		RD 13/92	130.1
300102177522	J CANO	77506785	MOLINA DE SEGURA	13.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044612565	F CASCALES	27481422	CAMPOTEJAR ALTA	27.02.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102176645	J CONESA	22393879	TORRE ALTA	27.02.95	75.000		D130186	
300102103277	J SANCHEZ	22393700	MORATALIA	4.03.95	75.000		D130186	
300102142398	R DIAZ	02238534	MURCIA	3.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102076341	J EVANGELIO	04556276	MURCIA	2.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102076365	J EVANGELIO	04556276	MURCIA	2.03.95	16.000		RD 13/92	099.1
300102076353	J EVANGELIO	04556276	MURCIA	2.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102076330	J EVANGELIO	04556276	MURCIA	2.03.95	5.000		RD 13/92	103.1
300102125649	A SERRANO	22313059	MURCIA	17.02.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102125637	A SERRANO	22313059	MURCIA	17.02.95	35.000		D130186	
300401566433	J CAMPILLO	22318781	MURCIA	1.03.95	25.000		RD 13/92	050.
300401570424	J GOMEZ	22324765	MURCIA	5.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300102149745	J GONZALEZ	22343457	MURCIA	4.03.95	75.000		D130186	
300044671387	T LOPEZ	22390312	MURCIA	2.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044671399	T LOPEZ	22390312	MURCIA	2.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102148352	J DONOSO	22392461	MURCIA	22.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102106000	P MIRETE	22406098	MURCIA	10.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300401566196	F GAMBIN	22408469	MURCIA	1.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044667130	M MARTINEZ	22456283	MURCIA	5.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300102139089	I MUNAR	22461691	MURCIA	1.03.95	35.000		D130186	
300044650487	P SANCHEZ	22480684	MURCIA	15.02.95	75.000		D130186	
300102101153	A MARTINEZ	23221801	MURCIA	20.02.95	75.000		D130186	

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300102101141	A MARTINEZ	23221801	MURCIA	20.02.95	5.000		RDL 339/90	061.4
300401566810	S CROVETTO	24116369	MURCIA	3.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300201919747	J CAMARA	27427427	MURCIA	2.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300044668870	J ILLAN	27428838	MURCIA	28.02.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
300401570151	M RAMON	27432837	MURCIA	4.03.95	25.000		RD 13/92	050.
300102149710	G MARTINEZ	27444190	MURCIA	26.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044615359	J MUNUERA	27455841	MURCIA	5.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102150115	A AGUILAR	27457441	MURCIA	2.03.95	75.000		D130186	
300102142404	M GORRETA	27457906	MURCIA	3.03.95	75.000		D130186	
300101866472	P SANCHEZ	27457923	MURCIA	6.03.95	20.000		RDL 339/90	062.1
300200378261	M SANCHEZ	27460919	MURCIA	5.03.91	50.000		RDL 339/90	019.
300401567371	J LOPEZ	27476525	MURCIA	4.03.95	25.000		RD 13/92	052.
300101966170	J CORTES	27478811	MURCIA	6.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101966181	J CORTES	27478811	MURCIA	6.03.95	75.000		D130186	
300101966200	J CORTES	27478811	MURCIA	6.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101868766	J MONSERRATE	34789321	MURCIA	26.02.95	35.000		D130186	
300101868754	J MONSERRATE	34789321	MURCIA	26.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102148741	J ALEDO	34796313	MURCIA	4.03.95	35.000		D130186	
300102162658	D MARTINEZ	34800540	MURCIA	2.03.95	35.000		D130186	
300102114238	J ORTIZ	34804060	MURCIA	23.02.95	35.000		D130186	
300044620252	J ALBALADEJO	34809956	MURCIA	27.02.95	20.000		RD 13/92	087.1C
300102121681	J CORREAS	34811749	MURCIA	27.12.94	5.000		RDL 339/90	061.3
300102132472	P GONZALEZ	34815052	MURCIA	2.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044614719	D CONESA	34817715	MURCIA	9.03.95	10.000		RD 13/92	094.1B
300102159106	M ROS	34821461	MURCIA	24.02.95	35.000		D130186	
300102125297	A PEREZ	34822982	MURCIA	3.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044655680	J GARCIA	34823034	MURCIA	4.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102123926	S VALENZUELA	34824570	MURCIA	14.02.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300102141989	R ALARCON	34825909	MURCIA	7.03.95	35.000		D130186	
300102141990	R ALARCON	34825909	MURCIA	7.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044659855	G LOPEZ	45035506	MURCIA	3.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102142738	A CEBRIAN	48391168	MURCIA	17.02.95	35.000		D130186	
300102142714	A CEBRIAN	48391168	MURCIA	17.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102134973	J GARCIA	48481450	MURCIA	3.03.95	35.000		D130186	
300102142179	A SALAZAR	48486920	MURCIA	1.02.95	16.000		RD 13/92	099.
300401566305	G ZAMORA	74300522	MURCIA	1.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300401570370	A MARTINEZ	74333052	MURCIA	5.03.95	30.000		RD 13/92	050.
300102131110	M VALINO	27470050	ALJUCER	3.03.95	35.000		D130186	
300102130505	M VALINO	27470050	ALJUCER	3.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102098592	A GARCIA	34821225	ARBOLEJA	2.03.95	75.000		D130186	
300101866484	J SAEZ	38414760	AZACALLA BENIAJAN	6.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102150012	I ORTIZ	48488429	BENIAJAN	4.03.95	35.000		D130186	
300102150024	I ORTIZ	48488429	BENIAJAN	4.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102150036	I ORTIZ	48488429	BENIAJAN	4.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102090507	F ALCAZAR	74313506	BENIAJAN	27.02.95	8.000		RD 13/92	090.1
300044672460	J ALCANTARA	27466003	CABEZO DE TORRES	3.03.95	16.000		RD 13/92	046.1II
300102149721	J RUIZ	27469512	CABEZO DE TORRES	4.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044672306	E BORJA	34806298	CABEZO DE TORRES	22.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044676117	J MONSERRATE	34789321	CHURRA	4.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
30004467190	A NICOLAS	48484180	CHURRA	19.02.95	15.000		RD 13/92	118.1
300401566007	J MOLINERO	22437632	COBATILLAS	28.02.95	30.000		RD 13/92	050.
300044665480	A MARMOL	22396305	EL PALMAR	2.03.95	15.000		RD 13/92	167.
300044612103	T CARRILERO	22464896	EL PALMAR	4.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044612097	T CARRILERO	22464896	EL PALMAR	4.03.95	15.000		RD 13/92	146.3
300044612127	T CARRILERO	22464896	EL PALMAR	4.03.95	75.000		D130186	
300044612115	T CARRILERO	22464896	EL PALMAR	4.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044678904	D CORTES	27428724	EL PALMAR	26.02.95	50.000	1	RD 13/92	021.4
300102150826	F PUERTA	27460145	EL PALMAR	7.03.95	75.000		D130186	
300044668881	R FERNANDEZ	27460964	EL PALMAR	2.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300201919838	P VIVANCOS	27465633	EL PALMAR	3.03.95	25.000		RD 13/92	050.
300102144231	J ROJO	34798688	EL PALMAR	2.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102144220	J ROJO	34798688	EL PALMAR	2.03.95	35.000		D130186	
300102028917	J FERNANDEZ	34811912	EL PALMAR	27.02.95	35.000		D130186	
300044700211	D MARTINEZ	34822648	EL PALMAR	4.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044700223	D MARTINEZ	34822648	EL PALMAR	4.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044700200	D MARTINEZ	34822648	EL PALMAR	4.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300101979874	J MOLINA	34825348	EL PALMAR	6.03.95	35.000		D130186	
300102135424	J DELGADO	48392105	EL PALMAR	4.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102141771	C AGUILAR	49390247	EL PALMAR	5.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102127919	J PEREZ	27468909	EL RAAL	7.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102127506	J PEREZ	27468909	EL RAAL	7.03.95	75.000		D130186	
300102127490	J PEREZ	27468909	EL RAAL	7.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044700570	P NAVARRO	27478718	EL RAAL	2.03.95	5.000		RD 13/92	170.
300102169094	J ZAMBUDIO	34832614	ERA ALTA	16.02.95	35.000		D130186	
300102130566	E FERNANDEZ	48478151	ERA ALTA	2.03.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300102118207	J ALCARAZ	52824890	ERA ALTA	20.02.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102118189	J ALCARAZ	52824890	ERA ALTA	20.02.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300102118190	J ALCARAZ	52824890	ERA ALTA	20.02.95	35.000		D130186	
300102118177	J ALCARAZ	52824890	ERA ALTA	20.02.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300401554510	F ASIS	34796247	ESPINARDO	2.02.95	25.000		RD 13/92	050.

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300102146641	M HORTELANO	34803904	ESPINARDO	3.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102134602	J SANCHEZ	49491066	ESPINARDO	27.02.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300044676105	J SANCHEZ	52826414	JAVALI NUEVO	4.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044675022	J SANCHEZ	52826414	JAVALI NUEVO	13.02.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044589798	J MOMPEAN	22351012	LA NORA	21.01.95	15.000		RDL 339/90	062.1
300044676051	S MORENO	27430329	LA NORA	2.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044614112	F LOPEZ	34801350	LA ALBERCA	4.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044659922	A MARTINEZ	27456323	LA ARBOLEJA	6.03.95	75.000		D130186	
300102098580	J GARCIA	34809946	LA ARBOLEJA	2.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044669083	R MUNOZ	22462332	LAS TORRES COTILLA	20.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044669071	R MUNOZ	22462332	LAS TORRES COTILLA	20.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300201920476	TRATAMIENTOS DE CARNES Y D	A30223663	LLANO DE BRUJAS	23.02.95	25.000		RD 13/92	052.
300101979862	A ROCA	22213006	LLANO DE BRUJAS	22.02.95	75.000		D130186	
300044702529	M CANOVAS	22464477	LLANO DE BRUJAS	27.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102126836	J GALVEZ	34794229	LLANO DE BRUJAS	17.02.95	35.000		D130186	
300102126848	J GALVEZ	34794229	LLANO DE BRUJAS	17.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300401556671	J CLAYERO	07850385	LOPAGAN	16.02.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300044663822	J ESCRIBANO	22474206	LOS DOLORES MURCIA	14.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044609487	J GONZALEZ	27469999	LOS GARRES	27.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102167127	J PRIOR	77505382	LOS GARRES	1.03.95	35.000		D130186	
300102127040	F MOMPEAN	34829140	MONTEAGUDO	17.02.95	35.000		D130186	
300101965504	A BELANDO	27471996	PATINO	2.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102135710	A BELANDO	27471996	PATINO	2.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101989697	R CLIMENT	34818151	POLIGONA DE LA FAM	24.02.95	35.000		D130186	
300102179257	TABELMAR S A	A30118665	PT TOCINOS	20.02.95	47.000		D121190	198.H
300044624397	GUIOLI SL	B30360291	PUEBLA DE SOTO	27.02.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300044624385	GUIOLI SL	B30360291	PUEBLA DE SOTO	27.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300044673475	M GARCIA	22374395	PUEBLA DE SOTO	2.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300101862077	J ORTIZ	34855250	PUEBLA DE SOTO	3.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102127154	A FORCA	48487389	PUEBLA DE SOTO	2.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102127324	J FERNANDEZ	22461629	PUNTE TOCINOS	23.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102132460	J QUESADA	34794072	RINCON DE SECA	2.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102132447	J QUESADA	34794072	SAN JOSE DE LA VEG	2.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300201919668	M ROCA	22468757	SAN JOSE DE LA VEG	28.02.95	30.000		RD 13/92	050.
300401570114	S SANCHEZ	34793915	SANTA CRUZ	4.03.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300102009650	F GALINDO	34785300	SANTA CRUZ	17.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102135205	T ANDREU	34811470	SANTIAGO EL MAYOR	27.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102135965	J PEREZ	34820424	SANTIAGO EL MAYOR	2.03.95	35.000		D130186	
300401567164	D RUBIO	77563249	SANTIAGO ZARAICHR	3.03.95	30.000		RD 13/92	050.
300102163663	M MARTIN	27486975	SANTIAGO ZARAICHR	17.12.94	25.000		RDL 339/90	060.1
300044631705	M LOPEZ	23175181	STGO EL MAYOR	22.02.95	75.000		D130186	
300102090635	J MARIN	22325340	PTO LUMBRERAS	28.02.95	75.000		D130186	
300401567097	E ALCARAZ	22904078	SAN JAVIER	3.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044657561	A GALERA	74354482	SAN PEDRO PINATAR	4.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044657573	A GALERA	74354482	SAN PEDRO PINATAR	4.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044483145	R BALLESTEROS	01333251	SAN PEDRO PINATAR	1.11.94	15.000		RD 13/92	143.1
300044483133	R BALLESTEROS	01333251	SANTOMERA	1.11.94	15.000		RD 13/92	146.1
300044535200	COHEGONSA S A	A30075329	SANTOMERA	1.11.94	15.000		RDL 339/90	061.3
300102083539	V CASTILLO	22902832	TORRE PACHECO	12.01.95	5.000		RD 13/92	143.1
300044635814	A CANO	23149597	TORRE PACHECO	19.02.95	15.000		RD 13/92	143.1
300044614045	P PUCHE	74299229	TOTANA	16.02.95	45.500	1	RD 13/92	050.
300201919632	S FORTE	74316600	YECLA	27.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102084295	A CORVI	22928362	YECLA	27.02.95	25.000		RD 13/92	050.
300044638864	E ORTEGA	43135429	PALMA MALLORCA	11.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101943983	J MONTOYA	44604633	PALMA MALLORCA	23.02.95	8.000		RDL 339/90	061.1
300101943995	J MONTOYA	44604633	AZNALCAZAR	12.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401564539	D RIVAS	51341150	AZNALCAZAR	12.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044607703	IRVISA SL	B20082517	SEVILLA	24.02.95	16.000		RD 13/92	048.
300102093314	J GENIS	73522667	ZUMARRAGA	14.02.95	15.000		RDL 339/90	062.1
300401561381	F IBANEZ	73915733	SILLA	9.02.95	15.000		RD 13/92	167.
300401557109	A PANTOJA	12079633	TABERNES VALDIGNA	16.02.95	25.000		RD 13/92	050.
			VALLADOLID	21.02.95	40.000	2	RD 13/92	050.

Murcia a 24 de marzo de 1995.

3. Otras disposiciones

Número 6005

JUNTA ELECTORAL ZONA DE CARTAGENA

E D I C T O

En virtud de lo dispuesto en el artículo 57-2.º de la vigente Ley Electoral, se hace público la relación de locales, oficinas y lugares públicos que han reservado los Ayuntamientos pertinentes a esta Junta Electoral de Zona de Cartagena, para la realización de los actos de campaña electoral.

Ayuntamiento de Cartagena

CIUDAD

- Centro Cultural "Ciudad de Cartagena".
- Casa de la Juventud.
- Pabellón Municipal de Deportes "Wssell de Guimbarda".
- Pabellón Municipal de Deportes (Los Barreros).
- Pabellón Municipal de Deportes (Los Dolores).

TÉRMINO MUNICIPAL

—Grupos y Centros Escolares de barriadas y pedanías, durante las horas libres de clase, con la excepción de los siguientes Centros:

- 1.—Instituto Juan Sebastián Elcano.
- 2.—Colegio Virgen del Carmen.
- 3.—Colegio Antonio Ulloa.
- 4.—Colegio Virgen de Begoña.

Ayuntamiento de La Unión

LOCALES OFICIALES

- Centro Cívico. Plaza Asensio Sáez.
- Antiguo Mercado Público.
- Antiguo Hospital de la Caridad. Portmán.

LUGARES PÚBLICOS

- Parques y plazas públicas.
- Polideportivo Municipal. Días laborables a partir de las 20 horas. Días festivos, de 9 a 14 horas.

Ayuntamiento de Mazarrón

MAZARRÓN

- 1.—C.P. Francisco Caparrós. Sábados y domingos, a partir del 12 de mayo hasta el 26 de mayo de 1995. De 20 a 22 horas.

- 2.—C. P. Ginés García. Sábados y domingos, a par-

tir del 12 de mayo hasta el 26 de mayo de 1995. De 20 a 22 horas.

- 3.—Universidad Popular. Diario a partir del 12 de mayo hasta el 26 de mayo de 1995. De 20 a 22 horas.

Puerto de Mazarrón

C.P. Manuela Romero. Sábados y domingos, a partir del 12 de mayo hasta el 26 de mayo de 1995. De 20 a 22 horas.

PEDANÍAS: Colegios Públicos. Sábados y domingos, a partir del 12 de mayo hasta el 26 de mayo de 1995. De 20 a 22 horas.

Ayuntamiento de Fuente Álamo

—Casa de Cultura, todos los días, de 8 de la mañana a 12 de la noche, excepto el día 14 de mayo, de 11 a 14 horas.

Cartagena a 12 de abril de 1995.—La Secretaría.

Número 6007

JUNTA ELECTORAL ZONA DE CARAVACA DE LA CRUZ

Relación de los locales oficiales y lugares públicos que han sido reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral por los Ayuntamientos comprendidos en esta Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz.

Caravaca de la Cruz

CASCO DE LA POBLACIÓN:

- Teatro Thuillier, capacidad 400 personas.
- Pabellón Festero, capacidad 2.000 personas.
- Hogar del Pensionista, capacidad 200 personas.

PEDANÍA DE ARCHIVEL:

Colegio Público "Santa Bárbara"; capacidad por aula: 100 personas.

PEDANÍA DE BARRANDA:

Centro Social; capacidad: 500 personas.

PEDANÍA DE SINGLA:

Centro Social; capacidad: 100 personas.

PEDANÍA DE LA ALMUDEMA:

Colegio Público "Valle del Quípar"; capacidad: 100 personas.

PEDANÍA DE BENABLÓN:

Escuela Unitaria; capacidad: 50 personas.

PEDANÍA DE PINILLA:

Escuela Unitaria; capacidad: 100 personas.

PEDANÍA DE LA ENCARNACIÓN:

Escuela Unitaria; capacidad: 100 personas.

PEDANÍA DE CANEJA:

Escuela Unitaria; capacidad: 100 personas.

PEDANÍA DE NAVARES:

Centro Social; capacidad: 100 personas.

PEDANÍA DE LOS ROYOS:

Escuela Unitaria; capacidad: 100 personas.

PEDANÍA DE EL MORAL:

Escuela Unitaria; capacidad: 100 personas.

PEDANÍA DE JUNQUERA-MORALEJO:

Escuela Unitaria sita en El Moralejo; capacidad: 100 personas.

PEDANÍA DE LOS PRADOS:

Centro Social; capacidad: 100 personas.

Días y horas en que los locales pueden ser utilizados:

Centros Sociales, Teatro Thuillier y Pabellón Festeiro: Todos los días, sin limitación de horario.

Colegios y Escuelas. Todos los días, fuera del horario lectivo.

Hogar den Pensionista: de 18 a 20,30 horas.

Calasparra

Campo de fútbol; capacidad: 5.000 personas.

C.P. Ntra. Sra. de la Esperanza; capacidad: 200 personas.

C.P. Los Molinos; capacidad: 100 personas.

C.P. Las Pedreras; capacidad: 100 personas.

Días y horas en que los locales pueden ser utilizados:

Campo de fútbol.—De lunes a viernes, sábados y domingos, sólo mañanas.

Colegios y Escuelas.—Todos los días, fuera del horario escolar.

Cehegín**CASCO DE LA POBLACIÓN:**

Plaza de Toros; capacidad: 7.000 personas.

Plaza de la Constitución; capacidad: 3.000 personas.

Paseo de la Concepción; capacidad: 2.000 personas.

Auditorium Parque Municipal; capacidad: 2.000 personas.

Sala de Exposiciones; capacidad: 70 personas.

COLEGIOS DE E.G.B.:

Conde de Campillos; capacidad: 1.500 personas.

Pérez Villanueva; capacidad: 500 personas.

Ciudad de Begastrí; capacidad: 3.000 personas.

Virgen de las Maravillas; capacidad: 2.000 personas.

Aula de Párvulos Plaza Toros; capacidad: 40 personas.

Aula de Párvulos Barrio San Antonio; capacidad: 40 personas.

Aula Escuela El Chaparral; capacidad: 40 personas.

Aula Escuela Campillo Jiménez; capacidad: 40 personas.

Aula Escuela Algezares; capacidad: 40 personas.

Aula Escuela Cañada de Canara; capacidad: 40 personas.

Aula Escuela de Valentín; capacidad: 40 personas.

PEDANÍA DE LA CARRASQUILLA:

Local Social; capacidad: 40 personas.

PEDANÍA DE CANARA:

Local Social; capacidad: 70 personas.

PEDANÍA DE VALENTÍN:

Local Social; capacidad: 50 personas.

PEDANÍA CAÑADA DE CANARA:

Local Social; capacidad: 50 personas.

PEDANÍA CAMPILLO DE LOS JIMÉNEZ:

Local Social; capacidad: 50 personas.

PEDANÍA EL CHAPARRAL:

Local Social; capacidad: 50 personas.

Días y horas en que los locales pueden ser utilizados:

Colegios de E.G.B., patios y en horas no lectivas.

Moratalla**CASCO DE LA POBLACIÓN:**

Salón de Actos del Ayuntamiento.

Comedor Colegio Germán Teruel.

Comedor Colegio Juana Rodríguez.

Polideportivo Municipal.

Glorieta.

PEDANÍA DE BENIZAR:

Salón Centro Sanitario.

Comedor Colegio Santa Bárbara.

Salón Hogar de la Tercera Edad.

PEDANÍA DE OTOS:

Local Social.

PEDANÍA DE MAZUZA:

Local Social.

PEDANÍA EL SABINAR:

Comedor Colegio San Bartolomé.

PEDANÍA CALAR DE LA SANTA:

Escuelas.

PEDANÍA SAN JUAN:

Local Social.

Polideportivo Municipal.

PEDANÍA BEJAR:

Local Social.

PEDANÍA DE INAZARES:

Local Social.

PEDANÍA LOS ODRES:

Escuelas.

PEDANÍA CAÑADA DE LA CRUZ:

Local Social (Teleclub).

Días y horas en que los locales pueden ser utilizados:

MORATALLA CASCO:

Salón de Actos del Ayuntamiento: A partir de las 15 horas.

Comedores Colegios Germán Teruel y Colegio Juana Rodríguez: A partir de la finalización de las actividades escolares.

Polideportivo Municipal: Libre.

Glorieta: Libre.

BENIZAR:

Salón Centro Sanitario: Libre.

Comedor Colegio Santa Bárbara: A partir de la finalización de las actividades escolares.

Salón Hogar de la Tercera Edad: Libre.

OTOS:

Local Social: Libre.

MAZUZA:

Local Social: Libre.

SABINAR:

Comedor Colegio San Bartolomé: A partir de la finalización de las actividades escolares.

CALAR DE LA SANTA:

Escuelas: A partir de la finalización de las actividades escolares.

SAN JUAN:

Local Social: Libre.

Polideportivo Municipal: Libre.

BÉJAR:

Local Social: Libre.

INAZARES:

Local Social: Libre.

LOS ODRES:

Escuelas: A partir de la finalización de las actividades escolares.

CAÑADA DE LA CRUZ:

Local Social (Teleclub): Libre.

En Caravaca de la Cruz a 12 de abril de 1995.

Número 6009

JUNTA ELECTORAL ZONA DE MULA

DECRETO

Don Lorenzo Hernando Bautista, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Mula.

Hago saber: Que para la celebración de actos electorales en locales oficiales y locales públicos de esta zona electoral se han reservado los siguientes emplazamientos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1.º de la Ley Orgánica de 1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Albudeite

Locales:

—Colegio Público Nuestra Señora de los Remedios, sito en Avda. Calvo Sotelo, s/n., disponibles de lunes a viernes a partir de las 17,30 horas y sábados y domingos durante todo el día.

Alguazas

Locales:

—Colegio Público Monte Anaor.
—Colegio Público Ntra. Sra. del Carmen.
—Guardería Infantil Reina Sofía.
—Casa de la Cultura.
(Todos los locales de 18 a 24 horas).

Archena

Locales:

—Cine de Invierno en calle Virgen de la Salud, número 28 (excepto el 20 de mayo del 95).
—Cine de Verano en Paque Villarías (excepto el 20 de mayo del 95).
—Casa de la Cultura, en calle Virgen de la Salud, número 50 (excepto el 20 de mayo del 95).
—Casa de la Cultura de La Algaida, en calle Principal, s/n.
—Tele-Club de Las Arboradas, en carretera de Ceutí.

Bullas

Locales:

—Parque y Jardines Municipales.
—Salón de Actos del Ayuntamiento.
—Casa Municipal de Cultura.
(Los locales anteriormente reseñados se encuentran disponibles a cualquier hora).

—Salón de Actos del Instituto de Educación Secundaria.

—Colegios Públicos.

(Estos centros se encuentran disponibles desde las 19 horas hasta las 22 horas).

—Parque y Jardines Públicos de la Copa de Bullas, disponibles a cualquier hora.

—Club de la Tercera Edad de La Copa de Bullas, previo escrito.

—Colegio Público de La Copa.

(Los dos últimos locales se encuentran disponibles desde las 19 horas a las 22 horas).

Campos del Río

Locales:

—Salón antiguo Ayuntamiento, en Avda. de la Constitución, 11.

—Planta baja Biblioteca Municipal, en Avda. de España.

—Parque de la Estación.

—Patio del antiguo Ayuntamiento.

Ceuti

Locales:

—Salón de actos de la Biblioteca Municipal, en Avda. de las Farolas.

—Salón de actos del Centro Cívico-Social de Los Torraos, en calle Colombia.

Los horarios de ambos locales serán de las 20 a las 24 horas.

Lorquí

Locales:

—Campo Municipal de Deportes, en el Camino del Cementerio.

—Auditorium del Centro Cultural, en La Cerca.

(Ambos locales se podrán utilizar en días laborables de las 20 a las 23,30 horas).

Molina de Segura

Locales:

—Colegio Sagrado Corazón, calle Juan de Autria, 22.

—Colegio Tierno Galván, calle Prolongación, calle nueva.

—Colegio Ntra. Sra. de la Consolación, calle Jara Carrillo, 1.

—Colegio Cervantes, calle Mediodía, 22.

—Colegio San Miguel, calle Cartagena, 55.

—Colegio San Antonio, calle Fe, 2.

—Colegio El Romeral, calle Camino Pandercón, 1.

—Colegio el Sifón, Avda. de Levante.

—Colegio Ntra. Sra. de Fátima, 2, Avda. García Lorca.

—Colegio Ntra. Sra. de Fátima, 1, calle Canarias.

—Colegio Gregorio Miñano, calle El Salvador, 88.

—Colegio la Purísima, El Llano de Molina.

—Colegio Ntra. Sra. de los Remedios, Torrealta.

—Colegio Vega del Segura, Ribera de Molina.

—Colegio Rural Agrupado Campo de Molina, El Fenazar.

—Escuelas Unitaria La Albarda.

—Escuela Unitaria Comala.

—Escuela Unitaria Ribera, Partido de Abajo.

—Escuela Unitaria Campo Tejar Alta.

—Escuela Unitaria el Rellano.

—Escuela Unitaria Los Valientes.

(Los locales relacionados se podrán utilizar de lunes a viernes, de 18 a 23 horas).

Mula

Locales:

—Instituto de Bachillerato Ortega y Rubio.

—Instituto de Formación Profesional.

—Colegio Público Anita Arnao.

—Colegio Público Santo Domingo-San Miguel.

—Colegio Público Barrio Puebla de Mula.

—Colegio Público Barrio Casas Nuevas.

—Colegio Público El Niño de Mula.

(Todos estos locales, de lunes a viernes, a partir de las 18,30 horas y sábados y domingos, a cualquier hora).

—Centros Sociales de los Barrios de Fuente Librilla y Yéchar, todos los días.

—Plaza del Ayuntamiento, todos los días a cualquier hora, excepto sábados por la mañana.

—Glorieta de Juan Carlos I y Salón de Actos del Área de Cultura, todos los días.

Pliego

Locales:

—Salón de Actos de la Biblioteca Pública Municipal, en calle San Benito, todos los días, de 18 a 22 horas.

—Salón de Actos del Colegio Público de E.G.B. Pascual Martínez Abellán, en Avda. de Mula. Este local se podrá utilizar los días laborables de las 18 horas a las 22 horas, y los sábados y festivos, desde las 10 horas a las 24 horas.

Las Torres de Cotillas

Locales:

—Colegio Nacional San José.

—Colegio Nacional Cervantes.

—Colegio Nacional Vista-Alegre.

—Escuelas Unitarias de las pedanías Cotillas la Antigua, La Loma y Media Legua.

—Auditorium Municipal.

—Sala de Conferencias del Instituto Antiguo.

(Todos los locales en días lectivos a partir de las 19 horas y a cualquier hora en día no lectivo).

Número 6008

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CIEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, 1.º y 2.º de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, comunico los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, facilitados por los Ayuntamientos correspondientes a esta zona.

CIEZA:

- Salón de Actos Colegio Nacional El Parque.
- Salón de Actos Colegio Nacional José Marín.
- Salón de Actos Colegio Nacional Buen Suceso.
- Salón de Actos I.N.B. Juan XXIII.
- Auditorio Municipal, Parque Municipal (aire libre).
- Salón de Actos Colegio San Bartolomé.

La utilización de los locales públicos se podrá realizar de lunes a viernes desde las 17,00 horas, y los sábados y domingos durante todo el día.

ABARÁN:

- Hogar Social Virgen del Oro.
- Hogar Social Hoya del Campo.
- Hogar Social San José Artesano.
- Aula Cultural Plaza Abastos.

La utilización de estos locales se podrá realizar todos los días desde las 17,00 hasta las 22,00 horas.

FORTUNA:

- Salón de Actos de la Biblioteca Pública Municipal, calle Remedios, 39, todos los días y horas.
- Locales de las escuelas en las pedanías siguientes: Peña Zafra de Arriba; Fuente Blanca; La Garapacha; Capres; Los Baños; Rambla Salada; La Matanza y La Jineta. Todos los días y horas no lectivas.

RICOTE:

- Colegio Público José Gacía Candel, Avda. Valle de Ricote.
- Auditorio Municipal, en perpendicular a calle Miguel de Cervantes.

BLANCA:

- Salón de Actos de la Biblioteca, sito en Plaza 18 de julio, horario a partir de las 18,00 horas.
- Parque municipal, sito en calle José Antonio.

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA:

- Plaza de la Constitución.
- Centro Cultural, sito en Plaza Constitución (Salón de Actos).

Las horas de utilización serán de 12,00 horas a 23,00 horas.

OJÓS:

- Colegio Público San Agustín, sito en Paseo de los Pinos, a partir de los 17,00 horas.

ULEA:

- Patio del Grupo Escolar Santa Cruz, todos los días y horas no lectivos.
- Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales, calle Santa Cruz, 5, todos los días y a cualquier hora.

ABANILLA:

- Centro de Salud, calle Antonio Machado, s/n.
 - Paseo de la Ermita.
 - Plaza de la Constitución.
 - Plaza Purísima.
- Todos los días de las 16,00 a 24,00 horas.

PEDANÍAS (de Abanilla):

- Barinas: Centro Socio-Cultural, todos los días de 16,00 a 24,00 horas.
- Macisvenda: Centro Socio-cultural, todos los días de 16,00 a 24,00 horas.
- Mahoya: Centro Socio-cultural y Plaza Pública: Todos los días de 16,00 a 24,00 horas.
- El Cantón, Centro Socio-cultural, todos los días de 16,00 a 24,00 horas.
- Cañada de la Leña: Centro Socio-cultural, todos los días de las 16,00 a las 24,00 horas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Cieza a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cieza.

Número 6006

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LORCA**EDICTO**

Don Francisco Ginés Fernández Vera, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lorca.

En virtud del presente, hace saber: Que por Acuerdo de esta fecha adoptado por el Presidente de la misma, se hace público, conforme a lo prevenido en los artículos 56 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General los emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral y de los espacios para pancartas y banderolas que pueden solicitar las distintas formaciones políticas que concurren a las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 489/1995 (B.O.E. 4-4-95), y Elecciones a la Asamblea Legislativa de la Región de Murcia, convocadas por Decreto 5/1995, de 3 de abril (B.O.R. 4-4-95), que han sido ofertados por los Ayuntamientos de Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras:

Locales para actos de campaña electoral**MUNICIPIO DE LORCA:**

1. Alemeda de la Constitución.
2. Salón de Actos Instituto Bachillerato número 1. (Todos los días a partir de las 20,30 horas).
3. Salón de Actos Instituto Bachillerato número 2. (Todos los días a partir de las 21 horas).
4. Salón de Actos Instituto Bachillerato número 3. (Todos los días a partir de las 20 horas).
5. Salón de Actos Instituto Bachillerato número 4. (Todos los días a partir de las 19,30 horas).
6. Salón de Actos del Centro de Formación Profesional. (Todos los días a partir de las 21 horas).
7. Salón de Actos del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias. (Todos los días a partir de las 20,30 horas).
8. Salón de Actos del Centro Cultural de la Ciudad.
9. Salón de Actos del Mercado de Ganados. (Todos los días a partir de las 20,30 horas).
10. Todos los colegios públicos del municipio en horas no lectivas.
11. Local Social del Barrio de San Cristóbal.
12. Centro Social del Barrio de los Ángeles.
13. Centro Social de la Ramblilla de Tejares.
14. Centro Social del Barrio de San Pedro.
15. Centro Social del Barrio de San José.
16. Centro Social del Barrio del Calvario.
17. Centro Social del Barrio de San Antonio.
18. Centro Social de la Urbanización La Viña.
19. Centro de la Mujer en la diputación de

Almendricos.

- 20. Local Social de la diputación de Tercia.
- 21. Local Social de la diputación Campillo.
- 22. Centro Social del Barrio de San Juan.
- 23. Centro Social del Barrio de Santa María.
- 24. Centro de la Mujer en la Ramblilla de San Lázaro.

MUNICIPIO DE ÁGUILAS:

- 1. Plaza de Antonio Cortijos. (Todos los días de 10 a 13 horas y de 17 a 23 horas).
- 2. Colegio Público Joaquín Tintero. (Todos los días de 17 a 23 horas).
- 3. Colegio Público Virgen de los Dolores. (Todos los días de 17 a 23 horas).
- 4. Instituto de Formación Profesional Alfonso Escámez. (Todos los días de 17 a 23 horas).
- 5. Casa de la Cultura Francisco Rabal. (Todos los días de 17 a 23 horas).

PUERTO LUMBRERAS:

- 1. Colegio Público Sagrado Corazón. (Todos los días a partir de las 18 horas).
- 2. Colegio Público Asunción Jordán. (Todos los días a partir de las 18 horas).
- 3. Colegio Público Comarcal Juan Antonio López Alcaraz. (Todos los días a partir de las 18 horas).
- 4. Colegio Público Purísima Concepción. (Todos los días a partir de las 18 horas).
- 5. Instituto de Bachillerato. (Todos los días a partir de las 18 horas).
- 6. Centro Cívico. (Todos los días de 10 a 24 horas).
- 7. Plaza de la Constitución. (Todos los días de 10 a 24 horas).
- 8. Plaza del Barranco. (Todos los días de 10 a 24 horas).
- 9. Plaza Ermita del Esparragal. (Todos los días a partir de 10 a 24 horas).
- 10. Plaza Estación del Esparragal. (Todos los días de 10 a 24 horas).

Emplazamientos para carteles

MUNICIPIO DE LORCA:

DIPUTACIONES:

RÍO:

- Ctra. Caravaca. Puente desvío hay 100 metros cuadrados. Muro.
- Pasado desvío debajo el puente hay un muro de 30 metros cuadrados.
- Casilla Ctra. Caravaca, de Peones Camineros. 60 metros cuadrados.

TORREALVILLA:

- Colegio Abandonado. 40 metros cuadrados.
- Marcos Pintor Martínez, 6 metros. Casa Vieja.
- Pedro Sola Zapata, de Zuñega, 20 metros cuadrados. Casa vieja.

ZARCILLA DE TOTANA:

- José Palacios García, 40 metros cuadrados. Almacén.
- Francisca Navarro Romera, calle Constitución, 12 metros cuadrados. Casa.
- Catalina Martínez, Casa Vieja. 20 metros cuadrados. Plaza del Pueblo.

LAS TERRERAS:

- María Sánchez Sánchez, 10 metros cuadrados. Casa vieja.
- Junto consultorio médico, 15 metros.
- Encarnación Paco Martínez, 50 metros cuadrados. Casa Vieja. Viven en Lorca, Urb. San Rafael.

AVILÉS:

- Francisco García Paco, 14 metros cuadrados. Calle Mayor. Pared lateral.
- Ignacio Fernández Sánchez, 40 metros cuadrados. Calle Mayor. Patio.
- Juan Torres Marín, 25 metros cuadrados. Valla. Calle Mayor.

COY:

- Manuel Munuera Ruiz, 40 metros cuadrados, junto fragua. Casa Vieja.
- Muro público calle La Fuente. 80 metros cuadrados.
- Muro público calle La Fuente, junto Iglesia. 12 metros.
- José Palacios Fernández, calle Plaza de Toros, 30 metros cuadrados.

DOÑA INÉS:

- Pedro Jiménez Carrasco, 35 metros cuadrados. Pared lateral. Calle Fragua.
- Colegio público abandonado. 20 metros en los laterales.
- Diego Baraza Cabrera, Plaza. 50 metros cuadrados. Pared lateral.
- Rosa Fernández Corbalán. Plaza. 25 metros. Patio.

ZARCILLA DE RAMOS:

- Ginés Sánchez Fernández, Avda. de Lorca, 150 metros cuadrados, pared.
- Miguel Ángel Periago Sánchez, Avda. de Lorca, 100 metros cuadrados, pared.
- Antonio Giménez Martínez, calle Nueva, 70 metros cuadrados, pared.
- Juan Merlos Fernández, El Rincón, 500 metros cuadrados, pared.

LA TOVA:

- Custodio Ramírez Heredia, calle Mayor, 39, 6 metros cuadrados.
- Pedro Aliaga Cabrera, calle Doctor Rodríguez, 6, 14 metros cuadrados.
- Colegio público abandonado, calle Doctor Rodríguez, 20 metros cuadrados.
- Eloísa Andreo Ros, calle Mayor, 160 metros cuadrados pared junto Cajamurcia.

ZARZALICO. HENARES:

- Antonio Pérez López, 5 metros cuadrados, pared.
- José Gázquez Gázquez, 20 metros cuadrados pared.
- Salón Parroquial, 20 metros cuadrados pared.
- Salón Parroquial, 10 metros cuadrados.

ALMENDRICOS:

- Eulalia Gallego Barnés, Avda. Águilas, 20 metros cuadrados pared y calle Del Olivo, unos 30 metros cuadrados.
- Calle Olivo junto consultorio público, 8 metros cuadrados.
- Inocencio Serrano García, frente consultorio, 20 metros cuadrados.

POZO HIGUERA. LA CAMPANA:

- Juan Pérez López, 20 metros pared, antes de la Iglesia, junto al buzón 66.
- Miguel Silvente Álvarez, Pozo Higuera. Cruce de Almendricos. Cebaderos, 25 metros cuadrados.
- José Parra Martínez, motor de los Mondejos, 70 metros cuadrados. La Escucha.

SUTULLENA:

- Circunvalación Sur, junto viviendas sociales, 100 metros cuadrados, muro. Y sifón 20 metros.

PURIAS:

- Bar El Cruce, 20 metros cuadrados.

MARCHENA:

- José Martínez Vicente, junto bar "Perichalo", 12 metros cuadrados pared.
- Cristóbal Mora Lorente, Tienda Carrasco, 30 metros cuadrados fachada junto molino de su propiedad.

MORATA:

- Antonio Mateo Mateo, cine. Vive en la Isla, 50 metros cuadrados.

RAMONETE:

- Cuartel de la Guardia Civil, 40 metros cuadrados, pared.
- José Martínez Jiménez, El Carril, frente Iglesia. Pared de 60 metros cuadrados.

CAMPO LÓPEZ:

- Plaza de la Iglesia. Muro 10 metros cuadrados.

LA PACA:

- Remedios Romera Carmona. Frente gasolinera. Patio, 30 metros cuadrados.
- Cristóbal Sánchez López, calle Fulgencio Martínez, 8. Patio, 30 metros cuadrados.
- La Plaza. Valla de 35 metros, propiedad municipal.

CASCO URBANO

- Calle Ortega Melgares frente al n.º 74, muro de piedra de unos 25 metros. Sin dueño.
- Calle Mayor n.º 48 y 50. Aproximadamente 6 metros. Propietarios Sres. Salas. Autorizado.
- Carretera de Granada n.º 33, valla de 6x2 metros. Propietario Levansur. Autorizado.
- Barrio de San Cristóbal, calle Madre de Dios de la Peña, muro de piedra, uno 12 metros derecha y 20 izquierda.
- Fachada del Mercado de Ganados de Santa Quiteria, 150 metros.
- Muro del Puente del Barrio de San Cristóbal a la cerámica La Velica, 72 metros cuadrados.
- En Avda. Juan Carlos I, valla en el solar de la antigua cerámica de Miñarro. 10 metros lineales. Autorizado por Juan Sánchez.
- Obra de Martín Carrillo, en Al. Cervantes con Alameda los Tristes, dos lados de unos 125 metros lineales cada uno y otros dos lados de 75 metros lineales cada uno. Autorizado.
- Calle Floridablanca, pared del solar junto a la Residencia Sanitaria Santa Rosa de Lima, 40 metros cuadrados. Propiedad de la familia Cachá.
- Calle Ortega Melgares, antigua fábrica de curtidos, autorizado por Domingo Molina. 30 metros cuadrados.
- Calle Lope Gisbert, antigua estación de servicio, 40 metros cuadrados. De Alberto Sala Abellaneda.
- Carretera de Granada junto a antigua Michelín. Unos 25 metros. Autorizado.
- Óvalo Santa Paula, entrada Alameda de Cervantes. Unos 40 metros valla metálica. Consultar con teléfono 469202.
- Avda. Fuerzas Armadas frente a cuartel de Infantería. 35 metros lineales.
- Carretera de Granada, antiguo almacén de hierros Rodripar. 25 metros lineales.
- Calle Ortega y Melgares con calle Puente Gimeno. 50 metros lineales.
- Puente Viejo San Cristóbal. 10 metros lineales.
- Carretera de Granada, antigua Sedat. 30 metros lineales.

Municipio de Águilas

- Plaza de Antonio Cortijos: 2,44 metros de alto por 18,30 metros de largo.
- Plaza de Robles Vives: 2,44 de alto por 28,76 de largo.

Municipio de Puerto Lumbreras

- 6 Paneles en el Barrio de la Iglesia. (36,96 m²).
- 6 Paneles en el Barrio del Cruce. (36,96 m²).
- 4 Paneles en Diputación del Esparragal-Ermita. (13,44 m²).
- 4 Paneles en Diputación Esparragal-Estación. (13,44 m²).

Lugares para pancartas**MUNICIPIO DE LORCA:**

- Todos los puntos de iluminación nocturna considerados municipales dentro del casco urbano de la ciudad y en los núcleos urbanos de las pedanías del término municipal.

MUNICIPIO DE ÁGUILAS:

- Carretera de Lorca desde el paso a nivel.
- Calle Doctor Luis Prieto.
- Avenida Juan Carlos I. (Desde el Hospital a la Heladería Venecia).
- Calle Rey Carlos III.
- Calle Iberia.
- Calle Coronel Pareja.
- Pasco de Parra.
- Rambla de las Culebras.
- Calle Castellón.
- Calle Lotería.
- Plaza San Miguel.
- Calle Cartagena.
- Calle de Murcia.

MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS:

- Barandillas de los muros de la Rambla de Nogalte y la pasarela de dicha rambla.

Lugares para banderolas**MUNICIPIO DE LORCA:**

- Todos los puntos de iluminación nocturna considerados municipales dentro del casco urbano de la ciudad y en los núcleos urbanos de las pedanías del término municipal.

MUNICIPIO DE ÁGUILAS:

- Paseo de Parra.
- Paseo de la Constitución.
- Avenida de Juan Carlos I.
- Calle Carlos Rey Carlos III.

MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS:

- Todas las farolas con báculo de las siguientes calles o avenidas:
- Avenida Rey Juan Carlos.
- Avenida Región Murciana.
- Avenida de Almería.
- Calle Orfeón Fernández Caballero.
- Calle San Francisco.
- Desvío Almería-Murcia.

Lo que se hace público previniendo a las distintas formaciones políticas que concurren a estas elecciones, los plazos establecidos en el Ordenamiento Electoral para solicitar la adjudicación de los espacios ofertados.

Dado en Lorca a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario de la Junta Electoral.

III. Administración de Justicia

Número 5301

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Antonio Soto Nicolás, en nombre y representación de Construcciones Metálicas Piñero, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 995/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 477/1995.

Dado en Murcia, 3 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5210

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Tomás Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Triturados Reylo, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre sanción, expediente 39/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1,

apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.827/1994.

Dado en Murcia, 21 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5211

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Iberomur, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre resolución de 29 de diciembre de 1993.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 813/1994.

Dado en Murcia, 8 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5212

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Fuentes Ayala, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre tarifas a aplicar durante el año 1995 por Aparcamiento Vistalegre, S.L.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 569/1995.

Dado en Murcia, 15 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5213

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Tomás Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Dolores Toledano García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, versando el asunto sobre solicitud de subrogación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 379/1995.

Dado en Murcia, 23 de febrero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5203

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José María Cáballero Salinas, en nombre y representación de José Mirete Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre diligencia de embargo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 550/1995.

Dado en Murcia, 14 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5204

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Antonio Pérez Ferra, en nombre y representación de Radio Murcia, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre impuesto sobre sociedades de 1991.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 505/1995.

Dado en Murcia, 7 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5206

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Tomás Julián Escobar Moreno, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, versando el asunto sobre solicitud de grado personal y se le otorgue el nivel 24.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 484/1995.

Dado en Murcia, 3 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5259

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se siguen con número 1.154 al 1.167/94, a instancias de don Antonio Ayala Alférez, Antonio Balibrea Gálvez, Vicente Cano Hidalgo, Faustino Carrillo Carrillo, Ginés Escudero Serrano, Andrés Franco Orenes, José González López, Santiago López Ros, Jesús Máiquez Campillo, Joaquín Martínez Marín, Andrés Martínez Sánchez, Emilio Martínez Sánchez, Fulgencio J. Molina Martínez, Pedro Peñalver Hernández, María Soto, Victoria, contra Hermanos Sánchez Guillén, S.A. y FOGASA (Fondo de Garantía Salarial), en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 16 de mayo de 1995, y hora de las 10,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Hermanos Sánchez Guillén, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 17 de marzo de 1995.— La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 5207

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Luis José Martínez Vela, en nombre y representación de Enaco, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre impuesto de actividades económicas, ejercicio 1993.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.049/1994.

Dado en Murcia, 4 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5260

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se siguen con número 177/95, a instancias de don Francisco Antonio Balibrea Ramírez, contra Cruz Carpe, S.L. y FOGASA (Fondo de Garantía Salarial), en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 10 de mayo de 1995, y hora de las 10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edifi-

cio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Cruz Carpe, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 16 de marzo de 1995.— La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 5254

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 2.516/94, a instancias de Joaquín Cervantes Meseguer, contra Cárnicas Conesa, S.L. y FOGASA, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Cárnicas Conesa, S.L., que tuvo su domicilio en calle Berlín, 43, Polígono Cabezo Beaza-Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 18 de mayo de 1995 y hora de 10,20 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma a Cárnicas Conesa, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 23 de marzo de 1995.—El Secretario.— Visto bueno: el Magistrado Juez.

Número 5261

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se siguen con número 1.139 al 1.153/94, a instancias de don Antonio Ayala Al-

férez, Antonio Balibrea Gálvez, Vicente Cano Hidalgo, Faustino Carrillo Carrillo, Ginés Escudero Serrano, Andrés Franco Orenes, José González López, Santiago López Ros, Jesús Máiquez Campillo, Joaquín Martínez Marín, Andrés Martínez Sánchez, Emilio Martínez Sánchez, Fulgencio J. Molina Martínez, Pedro Peñalver Hernández, María Soto Victoria, contra Hermanos Sánchez Guillén, S.A. y FOGASA (Fondo de Garantía Salarial), en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 16 de mayo de 1995, y hora de las 10,10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Hermanos Sánchez Guillén, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 17 de marzo de 1995.— La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 5255

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 1.982/94, a instancias de María Esther Aguilar Conesa, contra Cárnicas Conesa, S.L. y FOGASA, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Cárnicas Conesa, S.L., que tuvo su domicilio en calle Berlín, 43, Polígono Cabezo Beaza-Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 18 de mayo de 1995 y hora de 10,25 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma a Cárnicas Conesa, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 23 de marzo de 1995.—El Secretario.— Visto bueno: el Magistrado Juez.

Número 5995

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA****EDICTO**

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena (Murcia).

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 294 de 1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "La Caixa", representado por el Procurador señor Lozano Segado, contra J. F. Celem, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo 23 de mayo, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 22 de junio, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera. No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.970.000 pesetas que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera. Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Quinto. Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima. Si por fuerza mayor o cualquier otra causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, exceptuándose los sábados.

Finca objeto de subasta:

Urbana número uno.—Vivienda número uno en planta baja con altillo. Se halla distribuida en diferentes dependencias, patio, porche y jardín, con un semisótano destinado a cochera. Tiene una superficie edificada de 200,50 metros cuadrados, los cuales corresponden 129,67 metros cuadrados a la vivienda y el resto al semisótano. Forma parte del conjunto residencial Isis, asentado sobre la parcela A-11 del plan parcial de ordenación del polígono de Santa Ana, de Cartagena, en la diputación del Plan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena I al folio 133 del tomo 2.427, libro 825, finca 70.894.

Dado en Cartagena a 10 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.

Número 5996

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio número 574/94, a instancia de Oms y Viñas, S.R.C., contra Francisco Javier Andrada García (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del R.H.) y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de quinientas una mil (501.000) pesetas. Cuyo remate tendrá

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de mayo próximo, y hora de las 12,30, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 8 de junio próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de julio próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes muebles objeto de licitación son los siguientes:

1.º—Un aparato de televisión de gran tamaño, tipo pantalla separada marca Philips, modelo Supersiren 46, número de serie 46GR 8851-16B, valorado en 125.000 pesetas.

2.º—Cuatro cajas acústicas de color negro, sin marca visible, de un metro aproximado, de alto por 0,60 de ancho, valoradas en 100.000 pesetas.

3.º—Cuatro cajas acústicas marca Bell, de aproxi-

madamente 0,40 por 0,60 metros, valoradas en 60.000 pesetas.

4.º—Un televisor marca Bilmeister en color, modelo FC884, de aproximadamente 28", número GTV0047, valorado en 30.000 pesetas.

5.º—Equipo de música, compuesto por:

—Un aparato Ecler QEM 16-2 amplificador, valorado en 15.000 pesetas.

—Aparato Clova GR-1500 Ecualizador, valorado en 15.000 pesetas.

—Pletina Tascam-102 amplificador incorporado, valorada en 20.000 pesetas.

—Video Philips VR 6448, sistema VHS, valorado en 15.000 pesetas.

—Etapa de potencia amplificador marca Clova CV-800, modelo Mosfet-LF, valorado en 20.000 pesetas.

—Amplificador Bell, modelo PCX 4024, valorado en 12.000 pesetas.

—Dos amplificadores Bell, modelo PA-4022-CX, valorados en 30.000 pesetas.

6.º—Mesa de mezcla musical marca Ecler, modelo MAC-60-S y dos platos giradiscos Technics, modelo SL-1200-MK2, valorados en 25.000 pesetas.

7.º—Aparato compact-disc marca Pioneer, multicargador, modelo PA-M730, tipo 8FC-20-BIT-DLC, valorado en 17.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de abril de 1995.—El Magistrado accidental.—El Secretario.

Número 5994

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal bajo el número 992/94, a instancia de don Antonio Gomariz López, representado por la Procuradora doña María Vicente Martínez, contra Cía. de Seguros U.A.P. y doña Juana Muñoz Fernández, esta última actualmente en paradero desconocido y en los que se ha señalado para qué tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 25 de abril, a las doce treinta horas, acordándose citar por medio de edictos a la demandada doña Juana Muñoz Fernández, habida cuenta de su situación de paradero desconocido y ello bajo apercibimiento que de no comparecer al juicio será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña Juana Muñoz Fernández, libro, firma y sello el presente edicto en Murcia a 25 de abril de 1995.—La Secretaria, María López Márquez.

IV. Administración Local

Número 5494

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Anuncio de contratación de obras**

Objeto.—La contratación mediante concierto directo, con licitación pública del proyecto de "Alumbrado público en acera de Rambla de Torreagüera".

Pliego de condiciones.—Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Tipo de licitación.—3.294.814 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Plazo de garantía.—Un año.

Presentación de plicas.—En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, Plaza de Europa, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles (sin contar sábados y festivos), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Aperturas de ofertas.—A las trece horas del segundo día hábil, contado desde el siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas.—Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones:

"Don... vecino de..., con domicilio en..., número..., carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número... del día... de... de 19... y del Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas y Económicas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente".

Murcia, 30 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 5495

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Anuncio de contratación de obras**

Objeto.—La contratación mediante concierto directo del proyecto de "Pavimentación del entorno del Centro Cultural de Puente Tocinos".

Pliego de condiciones.—Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Tipo de licitación.—2.531.686 pesetas.

Plazo de ejecución.—Quince días.

Plazo de garantía.—Un año.

Presentación de plicas.—En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, Plaza de Europa, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles (sin contar sábados y festivos), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Aperturas de ofertas.—A las trece horas del segundo día hábil, contado desde el siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas.—Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones:

"Don... vecino de..., con domicilio en..., número..., carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número... del día... de... de 19... y del Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas y Económicas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente".

Murcia, 30 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 5283

Y E C L A**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de enero de 1995, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente la unidad de ejecución reparcelable discontinua que afecta a las siguientes parcelas:

a. Solar en calle Historiador Miguel Ortuño, 132, antes San Pascual, con una superficie de 215,93 metros cuadrados, propiedad de don Antonio Soriano Puche. Inscripción registral: tomo 1.768, libro 1.007, finca número 21.247.

b. Parcela número 16, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el Colegio Público El alba, de 110,40 metros cuadrados de extensión. Da fachada a la calle Pablo Casals en 6,49 metros, con un fondo de 17 metros. Los terrenos donde se ubica el Colegio El Alba están inscritos al tomo 1.673, libro 127, finca número 25.440.

2. Facultar a la señora Alcaldesa para que junto con el solicitante, otorgue escritura pública de reparcelación voluntaria para la transferencia de 441,60 metros cuadrados de edificabilidad correspondiente a la parcela número 16, propiedad del Ayuntamiento, al terreno propiedad de don Antonio Soriano Puche, de conformidad con lo dispuesto en el P.G.O.U., Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Reglamento de Gestión Urbanística y en el expediente de su razón.

Dicha escritura se firmó con fecha 17 de febrero de 1995.

Todo lo cual se somete a información pública, según lo dispuesto en los artículos 38 y 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir lo que estime oportuno.

Yecla a 21 de febrero de 1995.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 5286

ÁGUILAS**A N U N C I O**

Habiendo solicitado don Pedro Miguel Sánchez-Fortún Belzunce licencia municipal para la reforma y ampliación de bar-restaurante, en calle Cassola, número 8-10, de este municipio, y resultando que no se ha podido notificar a los propietarios de las viviendas del edificio número..., se modifica el trámite de información pública, que tendrá una duración de diez días, a los respectivos interesados que podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 59.4 de la Ley 30 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Águilas, 1 de febrero de 1995.—El Alcalde.

Número 5279

CARTAGENA**E D I C T O**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha 14-3-95, ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones jurídicas para la contratación por concierto directo de instalación de alumbrado en Los Jorqueras, de Roche.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente (artículo 122 del R.D.L. 781/86), el citado Proyecto y Pliego de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 14 de marzo de 1995.—El Alcalde, P.D., Ricardo Hernández Díaz.

Número 5291

T O T A N A**A N U N C I O**

El señor Alcalde, con fecha 22 de marzo de 1995, ha dictado la resolución número 241/95, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del R.O.F.:

"Primero.—Delegar expresamente las funciones de esta Alcaldía durante el día 23, en el Teniente de Alcalde, don Alfonso Martínez Baños.

Segundo.—Delegar expresamente las funciones de esta Alcaldía durante el día 24, en el Concejal don Bernardino Cánovas Martínez.

Tercero.—Comunicar a los interesados y Servicios municipales correspondientes para su toma de razón y conocimiento.

Cuarto.—Publíquese en el "B.O.R.M." y dése cuenta en el próximo Pleno Ordinario que se celebre".

Totana a 23 de marzo de 1995.—El Secretario General, Antonio F. García González, P.D. Magdalena Martínez Martínez.

Número 5292

L O R C A**E D I C T O**

Por haber solicitado Juan Gómez Campoy, AC-112/89, licencia de apertura para proyecto instalación pesquera, en La Viña, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 30 de noviembre de 1994.—El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente (Resolución 28-4-94), Alfonso López Lidón.

Número 5293

M U R C I A**E D I C T O**

Habiendo solicitado Amanecer Nupcial, S.L., licencia para apertura de venta menor de confección (Expte. 4.935/94), en Avda. José Alegría, Cruce San Félix, Zarandona, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 23 de diciembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 5493

J U M I L L A**E D I C T O**

Queda expuesto al público, por término de diez días, el expediente iniciado por solicitud de don Fernando Iniesta Tello, en representación de Frutas Santa Bárbara, S.L., para instalar una industria agraria de manipulación de frutas, con emplazamiento en paraje de Los Alberceales, admitiéndose alegaciones y reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde.

Número 5290

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE MURCIA**

A N U N C I O

Habiéndose sido solicitada por don Fulgencio Gutiérrez Vidal, la devolución de fianza constituida de "adquisición de vehículo todo terreno para jefatura" se encuentra de manifiesto el expediente en información pública por periodo de quince días.

Molina de Segura a 10 de marzo de 1995.—El Presidente del Consorcio, Antonio Soler Andrés.

Número 5288

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE MURCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público el Presupuesto General del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1995, definitivamente aprobado y que a nivel de capítulos resulta:

Presupuestos**GASTOS****A) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal: 354.371.153 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 59.201.396 pesetas.
3. Gastos financieros: 4.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 23.801.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 115.000.000 de pesetas.
7. Transferencias de capital: 8.000.000 de pesetas.
8. Activos financieros: 1.500.000 pesetas.
9. Pasivos financieros: 304.000 pesetas.

Total del Presupuesto de Gastos: 562.181.549 pesetas.

INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

3. Tasas y otros ingresos: 45.501.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 431.374.549 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 3.501.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital: 80.001.000 pesetas.
8. Activos financieros: 1.500.000 pesetas.
9. Pasivos financieros: 304.000 pesetas.

Total del Presupuesto de Ingresos: 562.181.549 pesetas.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 113,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 58, 3b de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal correspondiente al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1995, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 30 de enero de 1995.

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE
EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PARA 1995**

CENTRO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	DENOMINACION PUESTO	CLASIF.	GRUPO/ CATEG.	C.D.	C.E.	OBSERV.
Molina	1	Gerente	Lab	A	26	2.416.373	Cub.
Molina	1	Secretario/ Interventor	Fun.	A/B	24	2.133.911	Cub.
Molina	1	Inspector Area Técnica	Lab.	B	18	1.610.186	Vac.
Molina	1	Inspector Area Operativa	Fun.	C	18	2.054.517	Cub..
Molina	1	Diplomado Empresariales	Lab.	B	18	865.014	Vac.
Molina	1	Administrativo	Lab.	C	16	579.871	Vac.
Molina	1	Aux. Administrativo	Lab.	D	14	524.125	Vac.
Molina	1	Maestro Taller	Lab.	C	16	1.311.241	Cub.
Molina	1	Ofi. 1º Mecánico	Lab.	D	14	546.386	Vac.
Molina	1	Subalterno/ Almacén	Lab.	E	13	383.608	Vac.
Cieza	1	Sargento	Func.	C	16	1.311.241	Cub.
Lorca	1	Sargento	Fun.	C	16	1.311.241	Cub.
Caravaca	1	Sargento	Lab.	C	16	1.311.241	Cub.

Lorca	1	Cabo	Fun.	D	15	919.478	Cub.
Yecia	1	Cabo	Fun.	D	15	919.478	Cub.
Caravaca	1	Cabo	Lab.	D	15	919.478	Cub.
Molina	1	Cabo	Lab.	D	15	919.478	Cub.
Mar Menor	1	Cabo	Lab.	D	15	919.478	Vac.
Mar Menor	0	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Cub.
Mar Menor	4	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Vac.
Mar Menor	1	Bombero/ Conductor	Lab.	D	14	722.606	Cub.
Caravaca	3	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Cub.
Caravaca	7	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Vac.
Lorca	3	Bombero/ Conductor	Fun.	D	14	722.606	Cub.
Lorca	10	Bombero	Fun.	D	14	722.606	Cub.
Lorca	1	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Cub.
Lorca	1	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Vac.
Yecia	6	Bombero	Fun.	D	14	722.606	Cub.
Yecia	5	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Cub.
Cieza	1	Bombero/ Conductor	Fun.	D	14	722.606	Cub.

Cieza	3	Bombero/ Conductor	Lab.	D	14	722.606	Cub.
Cieza	2	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Cub.
Cieza	5	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Vac.
Molina	6	Bombero	Fun.	D	14	722.606	Cub.
Molina	5	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Vac.
Mazarrón	5	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Vac.
Alhama/ Totana	5	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Vac.
Mula	1	Bombero	Lab.	D	14	722.606	Vac.

Total puestos: 98.

Molina de Segura a 14 de enero de 1995.—El Consejero de Medio Ambiente/Presidente del Consorcio, Antonio Soler Andrés.

Número 5497

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por doña María Dolores Espasa Rocamora se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un asador de pollos, con emplazamiento en calle Juan P. Sánchez Puerta, 97, El Berro, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 5498

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Juan y Pedro Martínez Munuera, C.B., se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un taller de reparación de vehículos, rama mecánica, con emplazamiento en Avda. Ginés Campos, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 22 de marzo de 1995.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 5294

LORQUÍ**EDICTO**

Por Taller Paco Martínez y Ginés López, S.L., se ha solicitado taller de mecánica y electricidad de automóviles, con emplazamiento en Ctra. Archena, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 12 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 5403

CEHEGÍN**EDICTO**

Por doña Encarnación Ibernón Durán, en representación de Fork-Resins, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura para industria auxiliar textil, con emplazamiento en Polígono Industrial El Muladar, parcelas 12 y 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cehegín a 26 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 5295

CALASPARRA**EDICTO**

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de febrero de 1995, los Pliegos de Condiciones Administrativas que han de regir la contratación directa de los trabajos de Arqueólogo y Delineante, para ejecución de proyectos de la Escuela Taller de Calasparra, quedan expuestos al público, por espacio de ocho días hábiles, para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados, según lo dispuesto en el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Calasparra, 7 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 5297

BULLAS**EDICTO**

El Alcalde del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón de las tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al tercer trimestre de 1994, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones, el mismo se elevará a definitivo.

El último día de pago en periodo voluntario será el 14 de agosto del presente año.

Bullas, 25 de enero de 1995.—El Alcalde, Cayetano García Rosa.

Número 5402

SAN JAVIER**Decreto de la Alcaldía**

En el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 5 de octubre de 1994, número 230, fue publicado el Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de julio de 1994, sobre "Protección de datos de carácter personal en ficheros automatizados".

A la vista del mismo, he resuelto:

Modificar el referido Decreto, añadiéndose un nuevo artículo 7.º con el siguiente contenido:

"Artículo 7.º—Los datos personales contenidos en los diferentes ficheros serán cedidos a otras Administraciones Públicas para el desempeño de sus atribuciones, en el ámbito y con el alcance del deber de información mutua y colaboración contenido en el artículo 10 de la Ley 7/1985, de 2 de abril".

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo, previa comunicación al Órgano que ha dictado el acto, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la notificación del acto, sin perjuicio de poder ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

San Javier, 18 de enero de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5296

CALASPARRA**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 19 de enero de 1995, el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas para contratación por concurso de la ejecución de obra: "Residencia de la Tercera Edad, 3.ª fase", se expone al público, por espacio de ocho días hábiles, para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados, para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados, según lo dispuesto en el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo número 781/1986, de 18 de abril.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 122-2, se hace público el siguiente anuncio de contratación, el cual quedará aplazado, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas.

Anuncio de contratación

Objeto del contrato.—Será la ejecución de las obras del proyecto "Residencia Tercera Edad, 3.ª fase", redactado por el Arquitecto don Juan García Carrillo, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 1995.

Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, como máximo, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Precio.—El precio máximo del contrato se fija en 30.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Examen del pliego de condiciones.—En Secretaría del Ayuntamiento.

Clasificación del contratista.—Grupo C, Subgrupo-todos, Categoría-b, Grupo-I, Subgrupo-todos, Categoría-b y Grupo-J, Subgrupo-todos, categoría-b.

Fianzas.—La provisionalidad se fija en 600.000 pesetas y la definitiva en 1.200.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de ocho a quince horas, o mediante correo en la forma prevista legalmente, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo otorgado para la presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento de Calasparra, estando integrada la mesa de contratación por el Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente, un vocal designado por la Alcaldía, el Secretario y el Interventor del Ayuntamiento.

Modelo de proposición.—Las proposiciones y documentación correspondiente se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, con la referencia: "Oferta para la contratación mediante concurso de la obra: "Residencia Tercera Edad, 3.ª fase", que presenta...".

El modelo de proposición es el siguiente:

Don/doña..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Calasparra para la ejecución de obras del proyecto "Residencia Tercera Edad, 3.ª fase", solicitada su admisión al mismo y se compromete, en el caso de resultar adjudicatario, a ejecutar las obras por cantidad de... pesetas, con sujeción al Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, que manifiesta conocer y aceptar íntegramente.

Las proposiciones irán acompañadas de la siguiente documentación:

—D.N.I. o fotocopia autenticada y C.I.F., en su caso.

—Si se actúa en representación de otra persona, escritura de poder, bastantada a su costa por el Secretario de la Corporación.

—Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

—Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

—Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas.

—Justificante de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el R.D. 1.462/85, de 3 de julio.

—Justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

—Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento de calificación empresarial.

—Acreditación de clasificación del contratista.

—Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calasparra, 30 de enero de 1995.—El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 6004

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1995, aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de "Ampliación de alumbrado público en el Parque Municipal La Cubana y Plaza de la Constitución", cuyo precio de licitación es de 1.967.371 pesetas (IVA incluido).

Por lo que se expone al público para que en el plazo de cuatro días naturales puedan presentarse reclamaciones o sugerencias a dicho Pliego.

Alhama de Murcia a 7 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 6000

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación a constituir para la gestión del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1 de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 del presente mes de marzo, ha acordado aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1 de Murcia.

Contra el mencionado acuerdo podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Gerencia de Urbanismo.

Murcia, 21 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 5499

ALCANTARILLA**EDICTO**

El Alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que en el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento está expuesto al público el Censo de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 1995, por espacio de treinta días contados a partir de la publicación del presente edicto, a efectos de que por los

sujetos pasivos a los que se refiere el artículo 65 de la Ley 39/88, pueda ser examinado y presentar, dentro del plazo referido, las reclamaciones sobre inclusiones y exclusiones que estimen oportunas.

Alcantarilla, 23 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 5496

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Anuncio de contratación de obras**

Objeto.—La contratación mediante concierto directo con licitación pública del proyecto de "Acondicionamiento exterior del Consultorio Médico en Gea y Truyols".

Pliego de condiciones.—Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Tipo de licitación.—7.175.275 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Plazo de garantía.—Doce meses.

Clasificación exigida.—Grupo C, Categoría c

Presentación de plicas.—En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, Plaza de Europa, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles (sin contar sábados y festivos), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Aperturas de ofertas.—A las trece horas del segundo día hábil, contado desde el siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas.—Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones:

"Don.... vecino de..., con domicilio en..., número..., carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número... del día... de... de 19... y del Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas y Económicas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente".

Murcia, 30 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 6002

SAN PEDRO DEL PINATAR**A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1995, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de los terrenos delimitados por las calles Alcalde Enrique Jiménez, Alcalde Santiago Arreba y Avenida Dr. Artero Guirao, de este término municipal, promovido por Ecodal, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento, así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

San Pedro del Pinatar a 27 de marzo de 1995.— El Alcalde.

Número 5997

MOLINA DE SEGURA**A N U N C I O**

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1995, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo la reparcelación voluntaria de la U.E. 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura.

Lo que se hace publico de conformidad con el artículo 124 de la vigente Ley del Suelo.

Molina de Segura a 11 de abril de 1995.— El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 5916

**COMUNIDAD DE REGANTES
TRENQUE DE DON PAYO**

Don Pedro Bautista Ortega, Casado, mayor de edad, con domicilio en calle Mayor, n.º 8, Santa Cruz, Murcia, en virtud de la designación llevada a cabo el 20 de marzo de 1995, por la mayoría de los usuarios del motor Trenque de Don Payo.

Expone: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del Reglamento Público Hidráulico, se convoca Junta General de todos los interesados para el día 13 de mayo de 1995, sábado, a las 10 horas, en calle Mayor, n.º 8, Santa Cruz, Murcia.

El objeto de la presente convocatoria es decidir sobre la constitución y características de la Comunidad de Regantes del Trenque de Don Payo.

en Murcia, ubicada en Plaza Cetina, escalera 1, 1, bajo la dirección de don Francisco Herruzo Parra, Agente inscrito en este Colegio con el número 332.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, mr. 31 de enero de 1995.— El Vicepresidente.

Número 5943

**COLEGIO OFICIAL
DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
DE LA REGIÓN DE MURCIA****E D I C T O**

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de esta Región de Murcia, hace público que a instancia de don Eduardo Linares Moreno, y por haber pasado a la situación de "Sin Ejercicio", se tramita expediente para liberar el 40% de la fianza que tiene constituida para garantizar su gestión.

Para el supuesto de que alguien hubiera de formular cualquier reclamación contra dicha fianza, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Murcia, mr. 20 de enero de 1995.— El Vicepresidente.

Número 5942

**COLEGIO OFICIAL
DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
DE LA REGIÓN DE MURCIA****E D I C T O**

Prevía la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la clausura de una Oficina Inmobiliaria